

Informe final

# Evaluación de Específica de Desempeño

Fondo de Aportaciones para el  
Fortalecimiento de los Municipios y de las  
Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal  
(FORTAMUN)

*Pachuca de Soto, Hidalgo.  
Ejercicio Fiscal Evaluado 2022*

Unidad Evaluadora

## RESUMEN EJECUTIVO

El presente documento tiene el objetivo de evaluar el desempeño de los Programas presupuestarios y proyectos financiados con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) del ejercicio fiscal 2022, con base en la información entregada por las unidades responsables de operar dichos programas y/o proyectos y las unidades de evaluación para contribuir a la toma de decisiones.

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) es uno de los ocho fondos que componen el Ramo 33, un mecanismo presupuestario creado para transferir recursos a estados y municipios, con el objetivo de fortalecer su capacidad de respuesta y atender las demandas del gobierno local.

La Ley de Coordinación Fiscal es el documento normativo que respalda la existencia y operación del FORTAMUN. Esta ley estipula que los recursos que los municipios reciben a través del Fondo deben destinarse a satisfacer sus necesidades, priorizando el cumplimiento de obligaciones financieras, el pago de derechos y aprovechamientos por agua y descargas de aguas residuales, la modernización de los sistemas de recaudación locales, el mantenimiento de la infraestructura y la atención de las necesidades relacionadas directamente con la seguridad pública de sus habitantes.

Se esquematizan los principales resultados de la evaluación Específica de Desempeño, así como de los hallazgos y áreas de oportunidad que los evaluadores consideran importantes para reforzar en el programa. Es una valoración sintética del desempeño de los programas sociales durante un ejercicio fiscal, la cual incluye una síntesis de las unidades responsables del programa, en la cual se muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas del programa mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión. Genera información útil, rigurosa y homogénea, en este sentido la evaluación da cuenta de siete dimensiones de valoración del programa, a saber

### Programas evaluados

Se analizaron los siguientes programas que integran el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), del ejercicio 2022:

No.	Unidad Administrativa	Modalidad Presupuestal	Clave Presupuestal	Clave del Programa	Nombre del Programa
1	Secretaría General Municipal	FORTAMUN	5805	SG09	Gestión Integral de Riesgos y Servicios de Emergencia
2	Secretaría de Servicios Públicos Municipales	FORTAMUN	5805	SM04	Mantenimiento del alumbrado público
3	Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad	FORTAMUN	5805	SS01	Audiencias Atendidas por el Despacho de la Secretaría Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad
4		FORTAMUN	5805	SS02	Vigilancia Sectorial y Operatividad con Enfoque en Proximidad Social
5		FORTAMUN	5805	SS03	Seguridad vial para todos
6		FORTAMUN	5805	SS04	Vive Seguro
7		FORTAMUN	5805	SS05	Apoyo a la operación
8		FORTAMUN	5805	SS06	Programa Integral para la Prevención de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana
9		FORTAMUN	5805	SS07	Atención Oportuna ante Actos Delictivos, Infracciones y Faltas Administrativas
10	Sistema DIF Municipal	FORTAMUN	5805	DM28	Becas W15

### Metodología de Análisis

Dada la complejidad de la evaluación, y de conformidad con los TdR, se consideró pertinente dividir el análisis en dos grupos de programas, el primero integrado por los programas SG09, SM04 y DM28; y el segundo grupo conformado por los programas cuya naturaleza sectorial es de seguridad y que son SS01, SS02, SS03, SS04, SS05, SS06 y SS07.

Para la valoración del Indicador Gubernamental se analizaron el Fin y el Propósito de cada uno de los 10 programas; mientras que, para los indicadores de resultados de los servicios y gestión de los programas, se seleccionaron tres componentes y sus indicadores más representativos del primer grupo de programas, al igual que

dos componentes y sus indicadores más significativos del segundo grupo de programas, quedando de la siguiente manera:

- SM04 Mantenimiento de Alumbrado Público: Porcentaje de número de luminarias instaladas
- SG09 Gestión Integral de Riesgos y Servicios de Emergencia: Porcentaje de servicios de emergencia atendidos
- DM28 Becas W-15: Porcentaje de apoyos otorgados
- SS02 Vigilancia sectorial y operatividad con enfoque en proximidad social: Porcentaje de operativos implementados
- SS05 Apoyo a la Operación: Equipamiento Policial Otorgado.

### Resultados

Respecto del cumplimiento de los resultados de Fin y de Propósito del FORTAMUN y los programas financiados por el fondo no se obtuvo información que permitiera su valoración. En cambio, se accedió a información sobre el cumplimiento de las metas de los indicadores de servicios y gestión. En este sentido, destaca lo siguiente en cuanto a tres programas:

- SM04. Los datos del SEDM revelan una curva de cumplimiento irregular en cuanto al sentido del indicador, observándose una disminución al último trimestre. Es necesario revisar las argumentaciones de este descenso al final del año 2022 en el entendido de que la cobertura de luminarias instaladas respecto de las programadas es de naturaleza ascendente. Es posible que la explicación se encuentre en luminarias que fueron “desinstaladas” por alguna razón.
- DM28: Los datos del SEDM destacan un comportamiento irregular del indicador ya que durante los primeros tres trimestres no se tuvo avance, es decir, no se repartieron apoyos, sino que estos fueron entregados en su totalidad hasta el cuarto trimestre. Es deseable una argumentación al respecto.
- SS05. La información del SEDM dan cuenta de un avance igual a cero en los primeros tres trimestres del año, lo que sugiere que los equipos fueron entregados hasta el cuarto trimestre, además de esta explicación deseable, es de destacar que el valor reportado en este trimestre está en valores absolutos (740) lo que no permite identificar en qué medida se cumplió la meta del indicador.

### **Impacto**

Sobre el impacto destaca que no se identificó alguna evaluación de impacto, que midiera con rigurosidad técnica las atribuciones del impacto relacionadas con una lógica causal determinada a partir de la comparación de los efectos comparables entre una población objetivo, sometida a la intervención de cualquiera de los programas o el fondo sujeto a esta evaluación, contrastado contra un grupo de control de la misma población objetivo que no recibió la intervención. Por ello, no fue posible establecer alguna hipótesis causal de los efectos o impactos atribuibles a ninguno de los programas financiados por el FORTAMUN, o de este fondo en sí mismo.

### **Poblaciones**

Las poblaciones potencial y objetivo de los programas que conforman el fondo están definidas en los documentos normativos y cuentan con unidad de medida. En 9 de los 10 programas la unidad de medida son personas y en uno se definen como conglomerados. Sin embargo, no se encontró información sobre la metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo de cada uno de los programas, tampoco los plazos de revisión y actualización de ambas poblaciones de cada uno de los programas. Una situación similar se presentó respecto de la cobertura del programa.

### **Conclusiones generales**

Las valoraciones de esta instancia evaluadora consideran que existen tres desafíos en la integración programática presupuestal entre el FORTAMUN y los programas financiados por el fondo, que son de naturaleza distinta:

**Desafíos estructurales:** Supone el reto de articular dos programas de naturaleza diferente, el FORTAMUN cuyo fin es fortalecer financieramente a programas; y los programas mismos que están encaminados al diseño e implementación de políticas públicas. Esta alineación es posible en la medida en la que metodológicamente se ajusten o redacten los objetivos de Fin y de Propósito del FORTAMUN como elementos generales que guíen los objetivos de los programas. En este sentido, es plausible que los objetivos de propósito de los programas financiados por el FORTAMUN se transformen en objetivos de componente del FORTAMUN.

**Desafíos de diseño de política pública.** Esto implica el reto de reagrupar los 10 programas existentes en un grupo de entre cuatro y cinco componentes. Esto es posible debido a que existen, en principio, siete programas orientados a temas de seguridad, de los cuales dos de ellos solamente tienen un componente. También es posible debido a que entre la mayoría de ellos comparten la misma población potencial y objetivo. Al respecto, en aquellos casos en donde las poblaciones objetivo sean diferentes, es posible que se valore la posibilidad de repensar el programa desde una perspectiva de focalización que permita ampliar las

posibilidades de agrupación de los programas. Los tres programas restantes que tienen poblaciones diferentes entre sí y productos y servicios de distinta naturaleza podrían incorporarse íntegramente como componentes separados del FORTAMUN.

Desafíos en materia de sistematización de la información. Durante la evaluación se encontraron varias ausencias de información y omisiones que dificultan la explicación causal del programa. En varios casos no se encontró información sobre la redacción específica de la problemática, aunque sí sobre las causas y efectos en todos los casos. También se identificaron varios retos de consistencia metodológica entre las poblaciones, particularmente en las unidades de medida y su correspondencia con los indicadores. Otras ausencias se observan en las Fichas de Indicadores a nivel de Fin, Propósito y Actividades; esto se podría obviar y ajustar en caso de la reagrupación propuesta.

## GLOSARIO

**Área requirente:** Secretaría de Planeación y Evaluación, del Municipio de Pachuca de Soto.

**ASM:** Aspectos Susceptibles de Mejora, derivados de hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en las evaluaciones o informes que pueden ser atendidos para la mejora del programa o política pública.

**CONAC:** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social; Proveedor: Persona u organización encargada de proveer el servicio de evaluación.

**EED:** Evaluación Estratégica de Desempeño, diagnostica y analiza una problemática pública, así como la respuesta gubernamental para atenderla. Esta evaluación aporta información valiosa para el diseño de políticas públicas.

**Evaluación:** Al análisis sistemático y objetivo de los programas coordinados por los entes públicos y que tienen como finalidad determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.

**FORTAMUN:** Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios.

**MIR:** Matriz de Indicadores para Resultados, es una herramienta de planeación que identifica en forma resumida los objetivos de un programa, incorpora los indicadores de resultados y gestión que miden dichos objetivos; especifica los medios para obtener y verificar la información de los indicadores, e incluye los riesgos y contingencias que pueden afectar el desempeño del programa.

**PAE:** Programa Anual de Evaluación, artículo que establece las acciones, así como los tipos de evaluaciones y monitoreos que habrán de aplicarse a programas presupuestarios municipales, para fortalecer el SEDM.

**PbR:** Presupuesto basado en Resultados. El proceso que integra de forma sistemática, en las decisiones correspondientes, consideraciones sobre los resultados y el impacto de la ejecución de los programas presupuestarios y de la aplicación de los recursos asignados a éstos.

**PMD:** Plan Municipal de Desarrollo, representa el ejercicio democrático de participación ciudadana, un instrumento de planeación, donde se reflejan los anhelos de todas las personas que participaron en su construcción, y que, a su vez, están comprometidas con un proyecto de gobierno y un desarrollo sustentable, de igual manera, el plan refleja un consenso social y político sobre nuestro futuro común como sociedad.

**Pp:** Programa presupuestario, categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas municipales a cargo de los ejecutores del gasto público federal para el cumplimiento de sus objetivos y metas, así como del gasto no programable.

**SEDM:** Sistema de Evaluación del Desempeño Municipal, es el conjunto de elementos metodológicos utilizados para establecer los objetivos de los Programas y Políticas Públicas, medir sus avances, evaluar desde su diseño hasta sus resultados y mejorar su implementación dentro del municipio.

**SPyE:** Secretaría de Planeación y Evaluación, del Municipio de Pachuca de Soto.

**TdR:** Términos de Referencia, guía de las evaluaciones, serán aquellos que emita la SPyE para los diferentes tipos de evaluaciones y sus requerimientos.



## ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO.....	3
Programas evaluados .....	4
Metodología de Análisis .....	4
Resultados .....	5
Impacto .....	6
Poblaciones .....	6
Conclusiones generales .....	6
GLOSARIO.....	8
ÍNDICE.....	10
INTRODUCCIÓN.....	12
OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	15
a.    Objetivo general .....	15
b.    Objetivos específicos .....	15
DATOS GENERALES DEL PROGRAMA .....	17
a.    Descripción del programa .....	17
b.    Programas financiados por FORTAMUN 2022.....	21
c.    Análisis de la problemática que atiende el programa .....	21
d.    Análisis del diagnóstico del programa .....	24
e.    Análisis de la justificación teórica o empírica que fundamenta el programa.....	24
RESULTADOS / PRODUCTOS.....	26
a.    Descripción del Programa .....	26
b.    Indicador gubernamental .....	27
c.    Indicadores de resultados e indicadores de servicios y gestión .....	40
d.    Avances de indicadores y análisis de metas .....	48
e.    Resultados (Cumplimiento de objetivos).....	49
f.    Valoración .....	50
COBERTURA.....	53
a.    Población potencial y objetivo.....	53
b.    Población atendida .....	55
c.    Evolución de la cobertura .....	55

d. Análisis de la cobertura.....	55
SEGUIMIENTO DE ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.....	57
a. Aspectos comprometidos en 2022 .....	57
b. Avance en las acciones de mejora comprometidos en años anteriores .....	58
CONCLUSIONES .....	61
a. Conclusiones del área evaluadora .....	61
b. Fortalezas.....	62
c. Retos y recomendaciones.....	74
d. Avances del programa en el ejercicio fiscal .....	75
e. Fuentes de información .....	75
f. Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación.....	76
g. Datos del proveedor adjudicado .....	76
DESARROLLO .....	79
a. Perfil del proveedor participante.....	79
b. Plazo y condiciones de entrega .....	80
ANEXOS .....	82
Anexo 1 Programas Para Evaluar .....	82
Anexo 2 Criterios mínimos para la selección de las evaluaciones externas de resultados.....	83
Anexo 3 Criterios generales para la valoración y selección de los indicadores de la matriz para indicadores de resultados (MIR) .....	84
Anexo 4.....	85

## INTRODUCCIÓN.

De acuerdo con lo establecido en los Artículos 26 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; señala que “Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en los términos del párrafo precedente.

En concordancia el seguimiento y monitoreo de la política social para el cumplimiento de objetivos es primordial para el avance de las condiciones sociales de la población. Asimismo, en cumplimiento del artículo 81 de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) tiene por objeto normar y coordinar la evaluación de las Políticas y Programas de Desarrollo Social que ejecuten las dependencias públicas, así como establecer los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza, garantizando la transparencia, objetividad y rigor técnico de dichas actividades. Asimismo, en el artículo 78 de la LGDS se define que la evaluación debe ser anual, de esta manera por medio de los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño

El artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria establece que “La evaluación del desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales.

El artículo 79, párrafo primero de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; artículo 85, fracción I y artículo 110, fracción I, II, III y IV de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; artículo 40 y 84 de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo; artículos 93, 94, 95, 96, 97 y 98 de la Ley de Presupuesto y Contabilidad Gubernamental del Estado de Hidalgo; artículo 49, párrafo cuarto, fracción V de la Ley de Coordinación Fiscal; artículos 42 y 43 fracciones I, II, IV, V y VIII del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo.

De acuerdo con la Ley General de Desarrollo Social en sus artículos 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79 y 80, la cual menciona que es fundamental evaluar la efectividad de la política de desarrollo social, se requiere llevar a cabo una revisión periódica para verificar el cumplimiento de los objetivos sociales de los programas, metas y acciones. Esta revisión tiene como objetivo tomar medidas correctivas, ajustar enfoques, ampliar intervenciones o, en su caso, suspender total o parcialmente aquellos programas que no estén logrando sus objetivos.

Además, se considera el Plan Municipal de Desarrollo vigente del municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo, que se rige por el Eje 1, Objetivo Estratégico 1.2, Objetivo General 1.2.I. En concordancia con estas directrices, el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2024 del municipio de Pachuca de Soto establece la necesidad de realizar evaluaciones Estratégicas de Desempeño. Estas evaluaciones tienen como objetivo primordial realizar un análisis integral del diseño, resultados, evolución de la cobertura y asignación presupuestaria de programas específicos; con la finalidad de proporcionar información vital para enriquecer el diseño, la gestión y los resultados de estos programas.

De conformidad a lo estipulado en la Ley de Coordinación fiscal en su capítulo V de los Fondos de Aportaciones Federales:

“Artículo 25 Con independencia de lo establecido en los capítulos I a IV de esta Ley, respecto de la participación de los Estados, Municipios y el Distrito Federal en la recaudación federal participable, se establecen las aportaciones federales, como recursos que la Federación transfiere a las haciendas públicas de los Estados, Distrito Federal, y en su caso, de los Municipios, condicionando su gasto a la consecución y cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación establece esta Ley, para los Fondos siguientes inciso IV Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Dichos Fondos se integrarán, distribuirán, administrarán, ejercerán y supervisarán, de acuerdo con lo dispuesto en el presente Capítulo.

Artículo 36.- El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal se determinará anualmente en el Presupuesto de Egresos de la Federación con recursos federales, por un monto equivalente, sólo para efectos de referencia, como sigue:

- a) Con el 2.35% de la recaudación federal participable a que se refiere el artículo 2o. de esta Ley, según estimación que de la misma se realice en el propio presupuesto, con base en lo que al efecto establezca la Ley de Ingresos de la Federación para ese ejercicio. Este Fondo se enterará mensualmente por partes iguales a los Municipios, por conducto de los Estados, de manera ágil y directa sin más limitaciones ni restricciones, incluyendo aquellas de carácter administrativo, que las correspondientes a los fines que se establecen en el artículo 37 de este ordenamiento; y
  
- b) Al Distrito Federal y a sus Demarcaciones Territoriales, los fondos correspondientes les serán entregados en la misma forma que al resto de los Estados y Municipios, pero calculados como el 0.2123% de la recaudación federal participable, según estimación que de la misma se realice en el propio presupuesto, con base en lo que al efecto establezca la Ley de Ingresos de la Federación para ese ejercicio.

Artículo 37.- Las aportaciones federales que, con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, reciban los municipios a través de las entidades y las demarcaciones territoriales por conducto del Distrito Federal, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes. Respecto de las aportaciones que reciban con cargo al Fondo a que se refiere este artículo, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal tendrán las mismas obligaciones a que se refiere el artículo 33, apartado B, fracción II, incisos a) y c), de esta Ley.”

## OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

### a. Objetivo general

Evaluar el desempeño de los Programas presupuestarios y proyectos financiados con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) del ejercicio fiscal 2022, con base en la información entregada por las unidades responsables de operar dichos programas y/o proyectos y las unidades de evaluación para contribuir a la toma de decisiones.

### b. Objetivos específicos

- Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal 2022, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.
- Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
- Examinar los resultados del Programa presupuestario en relación con la atención del problema para el que fue creado.
- Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas.
- Identificar los principales aspectos susceptibles de mejora del Programa presupuestario derivado de las evaluaciones externas.
- Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del Programa presupuestario.
- Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la Evaluación Estratégica de Desempeño (EED), con una Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación del Programa presupuestario que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas.

# **DATOS GENERALES DEL PROGRAMA**

- a. Descripción del programa**
- b. Programas financiados por FORTAMUN 2022**
- c. Análisis de la problemática que atiende el programa**
- d. Análisis del diagnóstico del programa**
- e. Análisis de la justificación teórica o empírica que fundamenta el programa**

CENTRO DE EVALUACIÓN  
E INNOVACIÓN SOCIAL

## DATOS GENERALES DEL PROGRAMA

### a. Descripción del programa

El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) es uno de los ocho fondos que integran el Ramo 33, también denominado: “Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios”, cuyo gasto está condicionado por la Ley de Coordinación Fiscal.

De acuerdo con el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, su ejecución está destinada a cubrir necesidades municipales, priorizando el cumplimiento de obligaciones financieras, el pago de derechos y aprovechamientos relacionados con el agua y las descargas de aguas residuales, la modernización de los sistemas de recaudación locales, el mantenimiento de la infraestructura y la atención de las necesidades relacionadas con la seguridad pública.

### **Alienación del FORTAMUN a la planeación municipal**

*Metas y objetivos nacionales y estatales a los que se vincula el FORTAMUN:*

El FORTAMUN se integra por diversos programas los cuales se alinean al Plan Municipal de Desarrollo, en distintos objetivos, esto de conformidad al propósito de cada uno de estos programas por lo que el fondo de forma integral se vincularía en los siguientes objetivos:

#### *PMD Eje 1 Pachuca Honesta, Cercana y Moderna*

- O.G. 1.2.A. Contribuir a fortalecer los canales de comunicación entre el gobierno y la ciudadanía mediante ejercicios coordinados de participación democrática en los asuntos de interés público.
- O.G.1.2.H Instrumentar mecanismos de cooperación en los tres niveles de gobierno, organismos privados y asociaciones nacionales e internacionales para vincular programas y proyectos en busca de fortalecer el desarrollo municipal.

#### *PMD Eje 3 Pachuca con bienestar social, humana, igualitaria y con valores*

- OG. 3.2.A. Impulsar el aprendizaje y el conocimiento como el objetivo principal del desarrollo social a través de la generación de programas tendientes a evitar la deserción en los niveles primarios y secundarios de educación escolar.



*PMD Eje 4 Pachuca Ciudad Segura y en Paz*

- O.G. 4.1.A. Implementar mecanismos que contribuyan a brindar seguridad y paz a la ciudadanía garantizando el ejercicio pleno de los derechos humanos y un desarrollo social armónico.
- O.G.4.2.A Fortalecer las políticas de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana a fin de incrementar los niveles de seguridad en el municipio.
- O.G. 4.3.A Implementar operativos que permitan cumplir con la normatividad en materia de seguridad vial y tránsito, así como salvaguardar la integridad física de los peatones.
- OG. 4.4.A. Fortalecer los mecanismos de protección de las personas y su entorno ante la eventualidad de los riesgos naturales o antropogénicos, a través de estrategias de gestión de riesgos de desastres y el fomento de la resiliencia, auxilio y restablecimiento en la población.

*PMD Eje 5 Pachuca Ciudad con servicios de Calidad y Desarrollo Sostenible*

- O.G. 5.4.A. Desarrollar proyectos de infraestructura de manera que garanticen la sostenibilidad urbana, económica y financiera, social, ambiental, incluida la resiliencia climática durante todo el ciclo de vida del proyecto para generar una ciudad ordenada, considerando el crecimiento acelerado de la población.

**Alineación de los programas financiados por el FORTAMUN al Plan Municipal de Desarrollo**

*Metas y objetivos nacionales y estatales a los que se vinculan los programas financiados por el FORTAMUN:*

Derivado del análisis del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal se analizan los programas que lo componen, mismos que se encuentran alineados al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Plan Estatal de Desarrollo Hidalgo 2022-2028 y Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, como se observa en la siguiente tabla.

Alineación de los programas FORTAMUN

Modalidad Presupuestal FORTAMUN Clave Presupuestal 58505				
No.	Institución	Clave del Programa	Nombre del Programa	Normatividad
1	Secretaría General Municipal	SG09	Gestión Integral de Riesgos y Servicios de Emergencia	<p>PMD Eje 4 Pachuca Ciudad Segura y en Paz</p> <p>OG. 4.4. A. Fortalecer los mecanismos de protección de las personas y su entorno ante la eventualidad de los riesgos naturales o antropogénicos, a través de estrategias de gestión de riesgos de desastres y el fomento de la resiliencia, auxilio y restablecimiento en la población.</p> <p>ODS Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles</p>
2	Secretaría de Servicios Públicos Municipales	SM04	Mantenimiento del alumbrado público	<p>PDM Eje 5 Pachuca Ciudad con Servicios Públicos de Calidad y Desarrollo Sostenible.</p> <p>O.G. 5.4.A. Desarrollar proyectos de infraestructura de manera que garanticen la sostenibilidad urbana, económica y financiera, social, ambiental, incluida la resiliencia climática durante todo el ciclo de vida del proyecto para generar una ciudad ordenada, considerando el crecimiento acelerado de la población.</p> <p>ODS Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna Objetivo 11: Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles. Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos</p>
3	Sistema DIF Municipal	DM28	Becas W15	<p>PMD Eje 3 Pachuca con bienestar social, humana, igualitaria y con valores</p> <p>OG. 3.2. A. Impulsar el aprendizaje y el conocimiento como el objetivo principal del desarrollo social a través de la generación de programas tendientes a evitar la deserción en los niveles primarios y secundarios de educación escolar.</p> <p>ODS Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.</p>
4	Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad	SS01	Audiencias Atendidas por el Despacho de la Secretaría Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad	<p>PMD Eje 1 Pachuca Honesta, Cercana y Moderna</p> <p>O.G. 1.2.A. Contribuir a fortalecer los canales de comunicación entre el gobierno y la ciudadanía mediante ejercicios coordinados de participación democrática en los asuntos de interés público.</p> <p>ODS. Objetivo 17 Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible</p>
5		SS02	Vigilancia Sectorial y Operatividad con Enfoque en Proximidad Social	<p>PMD Eje 4 Pachuca Ciudad Segura y en Paz</p> <p>O.G. 4.1.A. Implementar mecanismos que contribuyan a brindar seguridad y paz a la ciudadanía garantizando el ejercicio pleno de los derechos humanos y un desarrollo social armónico.</p> <p>ODS Objetivo 16: Paz, justicia e instituciones sólidas</p>
6		SS03	Seguridad vial para todos	<p>PMD Eje 4 Pachuca Ciudad Segura y en Paz</p> <p>O.G. 4.3.A Implementar operativos que permitan cumplir con la normatividad en materia de seguridad vial y tránsito, así como salvaguardar la integridad física de los peatones.</p> <p>ODS Objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades</p>

7		SS04	Vive Seguro	<p>PMD Eje 4 Pachuca Ciudad Segura y en Paz</p> <p>O.G. 4.1.A. Implementar mecanismos que contribuyan a brindar seguridad y paz a la ciudadanía garantizando el ejercicio pleno de los derechos humanos y un desarrollo social armónico.</p> <p>ODS Objetivo 16. Promoción de sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, la provisión de acceso a la justicia para todos y la construcción de instituciones responsables y eficaces a todos los niveles.</p>
8		SS05	Apoyo a la operación	<p>PMD Eje 1 Pachuca Honesta, Cercana y Moderna</p> <p>O.G.1.2.H Instrumentar mecanismos de cooperación en los tres niveles de gobierno, organismos privados y asociaciones nacionales e internacionales para vincular programas y proyectos en busca de fortalecer el desarrollo municipal.</p> <p>ODS. Objetivo 17 Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible</p>
9		SS06	Programa Integral para la Prevención de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana	<p>PMD Eje 4 Pachuca Ciudad Segura y en Paz</p> <p>O.G.4.2.A Fortalecer las políticas de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana a fin de incrementar los niveles de seguridad en el municipio.</p> <p>ODS Objetivo 16 Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.</p>
10		SS07	Atención Oportuna ante Actos Delictivos, Infracciones y Faltas Administrativas	<p>PMD Eje 4 Pachuca Ciudad Segura y en Paz</p> <p>O.G.4.2.A Fortalecer las políticas de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana a fin de incrementar los niveles de seguridad en el municipio</p> <p>ODS Objetivo 8 Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.</p>

### b. Programas financiados por FORTAMUN 2022

Para el ejercicio fiscal 2022, los recursos del FORTAMUN fueron destinados a los programas:

No.	Unidad Administrativa	Modalidad Presupuestal	Clave Presupuestal	Clave del Programa	Nombre del Programa
1	Secretaría General Municipal	FORTAMUN	5805	SG09	Gestión Integral de Riesgos y Servicios de Emergencia
2	Secretaría de Servicios Públicos Municipales	FORTAMUN	5805	SM04	Mantenimiento del alumbrado público
3	Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad	FORTAMUN	5805	SS01	Audiencias Atendidas por el Despacho de la Secretaría Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad
4		FORTAMUN	5805	SS02	Vigilancia Sectorial y Operatividad con Enfoque en Proximidad Social
5		FORTAMUN	5805	SS03	Seguridad vial para todos
6		FORTAMUN	5805	SS04	Vive Seguro
7		FORTAMUN	5805	SS05	Apoyo a la operación
8		FORTAMUN	5805	SS06	Programa Integral para la Prevención de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana
9		FORTAMUN	5805	SS07	Atención Oportuna ante Actos Delictivos, Infracciones y Faltas Administrativas
10	Sistema DIF Municipal	FORTAMUN	5805	DM28	Becas W15

### c. Análisis de la problemática que atiende el programa

Este apartado evalúa en qué medida el problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento.

A la fecha de entrega de este primer reporte no se contó con información específica sobre el problema o necesidad prioritaria que se busca resolver el FORTAMUN. No obstante, se presenta lo siguiente.

Cada programa que integra el FORTAMUN define una problemática específica como se ilustra en la tabla 1. De estos 10 programas, 8 la definen como un problema redactado en negativo, y dos lo presentan como una redacción de objetivo, siendo estos el DM28. Becas W-15, y el SS07. Atención Oportuna ante Actos Delictivos, Infracciones y Faltas Administrativas.

La información revisada para el análisis de la problemática se basó en la documentación normativa de los programas, pero no en el FORTAMUN en sí mismo, por lo que se recomienda revisar los fundamentos y exposición de motivos del fondo con la finalidad de identificar el problema o necesidad que busca resolverse.

Por lo anterior, se sugiere la siguiente redacción de la problemática para el FORTAMUN: Las administraciones municipales enfrentan desafíos y obligaciones en la asignación de recursos financieros derivados de las limitantes en la provisión de infraestructura pública, el rezago educativo, el cambio de paradigmas en la gestión administrativa y los altos índices de inseguridad que limitan el bienestar de la población del municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.

Esta propuesta de redacción permite presentar la problemática en negativo y como un desafío, además integra a las problemáticas de infraestructura, rezago educativo, cambio de paradigma burocrático e inseguridad como causa; lo cual justifica la incorporación de los 10 programas como estrategias para la atención de dicha problemática.

Adicionalmente, la propuesta resuelve la confusión entre la población potencial del FORTAMUN que son las administraciones municipales, y la población potencial de los programas que es la población del municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.

Cabe señalar que en los documentos normativos no se define el plazo para la revisión o actualización de la problemática ni del fondo y ni de los programas financiados.

Tabla 1. Problemáticas que atienden los programas financiados por el FORTAMUN

Programa	Problema que busca atender
SG09. Gestión Integral de Riesgos y Servicios de Emergencia	Deficiente sistema de atención oportuna de emergencias en materia de protección civil para salvaguardar la integridad de la población del municipio de Pachuca que se encuentre en situación de riesgo o vulnerabilidad ante siniestros o desastres.
DM28. Becas W-15	A través del programa becas W-15, contribuye a que los niños y niñas que cursan el 1° a 5° año de educación primaria en escuelas públicas del municipio de Pachuca y que mantienen un promedio mínimo de 8, no abandonen sus estudios por situación de vulnerabilidad económica y Alimentaria.
SM04. Mantenimiento de Alumbrado Público	La falta de cobertura está generando inseguridad, principalmente en zonas de nuevos asentamientos y con ello la consecuencia mala imagen del alumbrado
SS07. Atención Oportuna ante Actos Delictivos, Infracciones y Faltas Administrativas.	Atención inoportuna ante hechos probablemente constitutivos de delitos, infracciones, faltas administrativas y acciones de violencia de género dentro del municipio
SS02. Vigilancia sectorial y operatividad con enfoque en proximidad social	Percepción de inseguridad en la población de Pachuca de Soto Hidalgo
SS01. Audiencias Atendidas por el Despacho de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad.	Desatención a la percepción de la seguridad pública por deficiencias de atención de los reportes ciudadanos, relacionado con problemas colectivos.
SS03. Seguridad vial para todos	Inseguridad vial para los usuarios de la vía pública del Municipio de Pachuca de Soto.
SS04. Vive Seguro	Incremento del robo a casa habitación, así como de la inseguridad de los usuarios del transporte público de alquiler.
SS06. Programa Integral para la Prevención de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana.	Para efectos de este Programa, entenderemos que existen factores de riesgo, y serán aquellas situaciones de tipo individual, familiar, escolar o social que incrementan las probabilidades de que las personas desarrollen conductas violentas o delictivas. Es importante enfatizar que la sola existencia de estos factores no implica que las personas inmersas en tales situaciones cometerán actos de violencia o delincuencia; sino que las coloca en una situación de mayor riesgo de experimentarlas, razón por la cual resulta necesario atender esta problemática a efecto de reducir los niveles de violencia y delincuencia en la ciudad.

SS05. Apoyo a la Operación	La función policial se encuentra debilitada debido a que el equipamiento personal e institucional es insuficiente o se encuentra en mal estado, así como por falta de capacitación y certificación del personal policial afectando a los 500 elementos policiales de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad

#### d. Análisis del diagnóstico del programa

Este apartado analiza el diagnóstico del problema que atiende el programa. Para los efectos de esta evaluación se analizó la información provista por los programas y además información oficial pública de los mismos y del FORTAMUN, al respecto, destaca lo siguiente:

Los programas presentan causas, efectos y características del problema. Todos ellos aportan árboles de problemas donde se especifican las causas y sus efectos. Esta información no está contenida en los documentos normativos del FORTAMUN.

Los programas cuantifican la población potencial que presenta el problema, de los 10 programas 8 hacen referencia a la población total del municipio en el año evaluado; un programa, el SS05 Apoyo a la Operación, específica a 500 operativos policiales; mientras que el programa DM28 Becas W-15 hace referencia a 66 conglomerados (planteles). Al respecto, es conveniente revisar la viabilidad de uniformar la unidad de medida de la población potencial (no su cuantificación necesariamente).

Los programas y el FORTAMUN establecen como ubicación territorial el municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.

En los documentos normativos no se define el plazo para la revisión o actualización del diagnóstico ni del fondo y ni de los programas financiados.

#### e. Análisis de la justificación teórica o empírica que fundamenta el programa

En este apartado se valora la justificación teórica o empírica documentada que sustenta el tipo de intervención que el programa lleva a cabo, al respecto, la información proporcionada no incluye evidencia sobre la justificación teórica o empírica internacional o nacional que de fundamento tanto a los programas como al propio fondo; por ello, es recomendable documentar las fuentes científicas, la evidencia empírica o bien los programas nacionales o internacionales que den sustento a la creación de los programas y del fondo con la finalidad de eliminar la posibilidad de que su creación se interprete como producto de la ocurrencia.



## **RESULTADOS / PRODUCTOS**

- a. Descripción del Programa**
- b. Indicador gubernamental**
- c. Indicadores de resultados e indicadores de servicios y gestión**
- d. Avances de indicadores y análisis de metas**
- e. Resultados (Cumplimiento de objetivos)**
- f. Valoración**

CENTRO DE EVALUACIÓN  
E INNOVACIÓN SOCIAL



## RESULTADOS / PRODUCTOS

### a. Descripción del Programa

Identificación del programa: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Problema o necesidad que pretende atender: Las administraciones municipales enfrentan desafíos y obligaciones en la asignación de recursos financieros derivados de los riesgos ambientales, las limitantes en la provisión de infraestructura pública, el rezago educativo, el cambio de paradigmas en la gestión administrativa y los altos índices de inseguridad que limitan el bienestar de la población del municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.

Objetivo general: Los recursos se destinarán a la satisfacción de los requerimientos municipales, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes (Art. 37 de la LCF).

Bienes y servicios: El fondo provee de bienes y servicios de acuerdo con cada uno de los programas que lo integran.

Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique). No identificada de manera explícita.

Población potencial: Población del Municipio de Pachuca de Soto 314,331. Censo Población y Vivienda 2020 del INEGI.

Población objetivo: Ciudadanía en general residente del Municipio de Pachuca de Soto 314,331. Censo Población y Vivienda 2020 del INEGI.

Población atendida: No identificada de manera explícita.

Cobertura y mecanismos de focalización: El programa no tiene documentada una estrategia de cobertura o focalización integral, toda vez que la desagregan por programa.

### b. Indicador gubernamental

En este apartado se analiza el indicador de Fin y propósito de cada programa evaluado para saber en qué medida los indicadores están vinculados al logro de objetivos del programa, si dichas actividades guardan lógica vertical entre actividad, componente y propósito; además de valorar si se encuentran alineados el Fin/Propósito a la normatividad y objetivos que establece el FORTAMUN.

Para tal efecto, se consideró pertinente dividir el análisis en dos grupos de programas, el primero integrado por los programas SG09, SM04 y DM28; y el segundo grupo conformado por los programas cuya naturaleza sectorial es de seguridad y que son SS01, SS02, SS03, SS04, SS05, SS06 y SS07.

Tabla 3. Indicador gubernamental del primer grupo de programas

Programa	Indicador	Indicador al que se vincula	Avance	Avance del indicador al que se vincula	Meta	Meta del indicador al que se vincula
SG09. Gestión Integral de Riesgos y Servicios de Emergencia	FIN Porcentaje de población beneficiada atendida	Porcentaje de recursos asignados	No se contó con información relacionada con los indicadores de Fin y de Propósito de los programas, ni con información sobre los recursos ejercidos y las metas establecidas en el FORTAMUN.			
	PROPÓSITO: Porcentaje de servicios atendidos	Porcentaje de recursos asignados				
SM04 Mantenimiento o alumbrado público	FIN Porcentaje de número de luminarias atendidas	Porcentaje de recursos asignados				
	PROPÓSITO Porcentaje de número de luminarias en servicios	Porcentaje de recursos asignados				
DM28 Becas W-15	FIN Porcentaje de beneficiarios que consideran que el programa fortalece sus oportunidades educativas	Porcentaje de recursos asignados				
	PROPÓSITO Porcentaje de niñas y niños beneficiados con el programa que no abandonan sus estudios	Porcentaje de recursos asignados				

Tabla 4. Indicador gubernamental del segundo grupo de programas

Programa	Indicador	Indicador al que se vincula	Avance del indicador	Avance del indicador al que se vincula	Meta del indicador	Meta del indicador al que se vincula
SS01 Audiencias Atendidas por el Despacho de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad.	FIN Porcentaje de audiencias y reuniones realizadas	Porcentaje de recursos asignados	No se contó con información relacionada con los indicadores de Fin y de Propósito de los programas, ni con información sobre los recursos ejercidos y las metas establecidas en el FORTAMUN.			
	PROPÓSITO: Porcentaje de difusión de audiencias realizadas	Porcentaje de recursos asignados				
SS02 Vigilancia sectorial y operatividad con enfoque en proximidad social	FIN Cantidad de vigilancia sectorial realizada	Porcentaje de recursos asignados				
	PROPÓSITO Cantidad de recorridos operativos programados	Porcentaje de recursos asignados				
SS03 Seguridad vial para todos	FIN Porcentaje de operativos viales implementados	Porcentaje de recursos asignados				
	PORPÓSITO Porcentaje de programas de seguridad realizados	Porcentaje de recursos asignados				
SS04 Vive Seguro	FIN Porcentaje de operativos seguridad implementados	Porcentaje de recursos asignados				
	PROPÓSITO Porcentaje de población beneficiada	Porcentaje de recursos asignados				

Continuación...

SS05 Apoyo a la Operación	FIN Porcentaje de avance en el cumplimiento de metas	Porcentaje de recursos asignados	No se contó con información relacionada con los indicadores de Fin y de Propósito de los programas, ni con información sobre los recursos ejercidos y las metas establecidas en el FORTAMUN.
	PROPÓSITO Porcentaje de elementos beneficiados	Porcentaje de recursos asignados	
SS06 Programa Integral para la Prevención de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana	FIN Incidencia delictiva mensual	Porcentaje de recursos asignados	
	PROPÓSITO Número de participantes	Porcentaje de recursos asignados	
SS07 Atención Oportuna ante Actos Delictivos, Infracciones y Faltas Administrativas.	FIN Índice de eficiencia en las respuestas a las llamadas	Porcentaje de recursos asignados	
	PROPÓSITO Índice de eficiencia en la reacción oportuna	Porcentaje de recursos asignados	

A nivel de FORTAMUN no es posible evaluar su Fin, toda vez que no existe una MIR de dicho instrumento, sino MIR de cada programa financiado por el citado fondo. No obstante, dado que hay una alineación plausible al Plan de Desarrollo Municipal, se sugiere redactarlo de la siguiente manera: “Contribuir a la mejora de la calidad de vida de la población del municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo; en materia de gobernanza, provisión de bienes públicos, bienestar social, educación y seguridad”. Esta redacción fortalece la alineación del FORTAMUN al PMD y con ello, aclara su contribución.

De la misma forma, a nivel de FORTAMUN no es posible evaluar la contribución de los programas al Propósito del Fondo, toda vez que no existe una MIR de dicho instrumento, sino de cada programa financiado por el citado fondo. Las ausencias de información detallada de los objetivos, indicadores y fichas de indicador de fin y propósito de los programas financiados por el FORTAMUN representan una limitante para su análisis. La información que se obtuvo se desprende del resumen narrativo de la MIR en donde se enuncian los indicadores, fuentes de información, medios de verificación y supuestos.

Con la finalidad de integrar los programas a la estrategia del FORTAMUN, se sugiere retomar la redacción del Propósito de este fondo, a partir de lo previsto en los artículos 36, 37 y 38 de la LCF: *“Fortalecer las administraciones municipales en la asignación de recursos financieros para atender las atribuciones derivadas del artículo 115 constitucional; que atiendan la provisión de infraestructura pública, el rezago educativo, el cambio de paradigmas en la gestión administrativa y los altos índices de inseguridad en favor de la población del municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo”*.

De tomarse esta redacción como Propósito, es plausible considerar a los 10 programas como componentes que permiten cumplir el objetivo del Propósito, esto permitiría concluir que la redacción se presenta como una situación alcanzada que incluye la población objetivo.

A continuación, se presenta en análisis de consistencia de indicador gubernamental por programa.

- Programa: SG09. Gestión Integral de Riesgos y Servicios de Emergencia

Tabla 5. Análisis de consistencia entre objetivos e indicadores

Objetivo	Indicador	Observaciones	
		Objetivo vs Indicador	Indicador vs FORTAMUN
Contribuir a la salvaguarda de la población, a sus bienes y a su entorno ante desastres de origen natural o humanos, a través de la implementación de una política estratégica de prevención para el auto cuidado y la auto protección, así como proporcionar el auxilio a la población en caso de contingencia	FIN Porcentaje de población beneficiada atendida	Dado que el Fin es la contribución a un objetivo superior, el indicador no puede referirse a la población objetivo del programa.	El indicador seleccionado puede vincularse a un nivel de asignación de recursos del FORTAMUN para el programa
La población de Pachuca recibe un sistema de atención oportuna de emergencias en materia de protección civil para salvaguardar su integridad cuando se encuentre en situación de riesgo o vulnerabilidad ante siniestros o desastres	PROPÓSITO Porcentaje de servicios atendidos	Dado que el Propósito hace referencia a la situación que ha de transformarse en la población, su indicador no debe hacer a la provisión de productos y servicios del programa	El indicador seleccionado puede vincularse a un nivel de ejercicio de los recursos asignados por el FORTAMUN al programa

**FIN:** Contribuir a la salvaguarda de la población, a sus bienes y a su entorno ante desastres de origen natural o humanos, a través de la implementación de una política estratégica de prevención para el auto cuidado y la auto protección, así como proporcionar el auxilio a la población en caso de contingencia.

Observación: Es recomendable que el fin haga referencia a un objetivo superior del programa, por ejemplo, a alguno de los objetivos de los ejes del Plan de Desarrollo Municipal o a alguno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

**PROPÓSITO:** La población de Pachuca recibe un sistema de atención oportuna de emergencias en materia de protección civil para salvaguardar su integridad cuando se encuentre en situación de riesgo o vulnerabilidad ante siniestros o desastres.

Observación: La redacción de objetivo de propósito debe hacer referencia a la transformación social que se busca y no a la recepción de los bienes y servicios del programa. En una parte de la redacción se hace referencia a la “salvaguarda de la integridad”, lo cual se convierte destacarlo como el propósito central, más que la recepción de un sistema de atención, lo cual es un medio.

- Programa. SM04 Mantenimiento del alumbrado público

Tabla 6. Análisis de consistencia entre objetivos e indicadores

Objetivo	Indicador	Observaciones	
		Objetivo vs Indicador	Indicador vs FORTAMUN
Mantener en óptimas condiciones de servicio el alumbrado público y mantenimiento a la infraestructura del municipio de Pachuca de Soto	FIN Porcentaje de número de luminarias atendidas	Dado que el Fin es la contribución a un objetivo superior, el indicador no puede referirse al conglomerado del objetivo del programa.	El indicador seleccionado puede vincularse a un nivel de asignación de recursos del FORTAMUN para el programa
La ciudadanía del municipio cuenta con iluminación eficiente, ahorradora y ecológica en áreas de uso común	PROPÓSITO Porcentaje de número de luminarias en servicios	Sin observación	El indicador seleccionado puede vincularse a un nivel de ejercicio de los recursos asignados por el FORTAMUN al programa

**FIN:** Mantener en óptimas condiciones de servicio el alumbrado público y mantenimiento a la infraestructura del municipio de Pachuca de Soto.

Observación: Existen dos objetivos en la redacción, la primera se refiere al mantenimiento del alumbrado y el segundo al mantenimiento de la infraestructura. Al respecto, es conveniente agrupar estos elementos en un solo objetivo. Sin embargo, al tratarse de un objetivo de Fin, este puede asociarse a algún indicador del PMD o de los ODS que esté fuera del control del programa.

- Programa. DM28 Becas W-15

Tabla 7. Análisis de consistencia entre objetivos e indicadores

Objetivo	Indicador	Observaciones	
		Objetivo vs Indicador	Indicador vs FORTAMUN
Impulsar el aprendizaje y el conocimiento como el objetivo principal de desarrollo social a través de la generación de programas tendientes a evitar la deserción en los niveles primario y secundario de educación escolar	FIN Porcentaje de beneficiarios que consideran que el programa fortalece sus oportunidades educativas	El indicador hace referencia a los servicios proporcionados por el programa, lo cual es inadecuado para un objetivo de Fin, cuyo indicador debe estar fuera del alcance de los responsables del programa	El indicador seleccionado puede vincularse a un nivel de asignación de recursos del FORTAMUN para el programa
Los niños y las niñas que cursan de primero a quinto año de educación primaria, en escuelas públicas del municipio de Pachuca, con situación de vulnerabilidad económica y que mantienen un promedio mínimo de 8, no abandonarán sus estudios	PRÓPÓSITO Porcentaje de niñas y niños beneficiados con el programa que no abandonan sus estudios	El indicador hace referencia a la población que se benefició, pero no a la que permanece en la escuela o al indicador de deserción escolar que es lo que el programa busca	El indicador seleccionado puede vincularse a un nivel de ejercicio de los recursos asignados por el FORTAMUN al programa

**FIN:** Impulsar el aprendizaje y el conocimiento como el objetivo principal de desarrollo social a través de la generación de programas tendientes a evitar la deserción en los niveles primario y secundario de educación escolar

Observación: Es recomendable que el fin haga referencia a un objetivo superior del programa, por ejemplo, a alguno de los objetivos de los ejes del Plan de Desarrollo Municipal o a alguno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Adicionalmente, se presentan dos objetivos de fin (aprendizaje y conocimiento) por lo que se recomienda agrupar estos dos en uno solo.

**PROPÓSITO:** Los niños y las niñas que cursan de primero a quinto año de educación primaria, en escuelas públicas del municipio de Pachuca, con situación de vulnerabilidad económica y que mantienen un promedio mínimo de 8, no abandonarán sus estudios.



Observación: La definición de población objetivo hace referencia a aquellos que están en condición de vulnerabilidad económica, esto implica que, al momento de asignar un indicador, se debe garantizar que la unidad de medida incluya solo a población con esta condición y no a todos los estudiantes, esto en el entendido de que no necesariamente toda población que estudia en una primaria pública está en condición vulnerable por ingresos.

- Programa: SS01. Audiencias Atendidas por el Despacho de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad.

Tabla 8. Análisis de consistencia entre objetivos e indicadores

Objetivo	Indicador	Observaciones	
		Objetivo vs Indicador	Indicador vs FORTAMUN
Contribuir a incrementar la cobertura de los servicios de seguridad mediante un entorno de comunicación constante con la población por medio de audiencias y reuniones.	FIN Porcentaje de audiencias y reuniones realizadas	Sin observaciones	El indicador seleccionado puede vincularse a un nivel de asignación de recursos del FORTAMUN para el programa
Los ciudadanos de Pachuca obtienen una mejor percepción de la seguridad pública ante la ciudadanía	PROPÓSITO Porcentaje de difusión de audiencias realizadas	El indicador no mide la percepción que supone el objetivo, sino la difusión. Las percepciones se miden por encuestas o mecanismos diferentes a los datos duros de número de actividades realizadas.	El indicador seleccionado puede vincularse a un nivel de ejercicio de los recursos asignados por el FORTAMUN al programa

**PROPÓSITO:** Los ciudadanos de Pachuca obtienen una mejor percepción de la seguridad pública ante la ciudadanía.

Observación: La redacción de objetivo de propósito debe hacer referencia a la transformación social que se busca, en este caso es adecuado un cambio en la percepción de la población respecto de su seguridad; no obstante, el indicador no guarda relación con el objetivo.



- Programa: SS02. Vigilancia sectorial y operatividad con enfoque en proximidad social

Tabla 9. Análisis de consistencia entre objetivos e indicadores

Objetivo	Indicador	Observaciones	
		Objetivo vs Indicador	Indicador vs FORTAMUN
Contribuir a proporcionar adecuada vigilancia sectorial mediante recorridos y operativos.	FIN Cantidad de vigilancia sectorial realizada	El indicador hace referencia a los servicios proporcionados por el programa, lo cual es inadecuado para un objetivo de Fin, cuyo indicador debe estar fuera del alcance de los responsables del programa	El indicador seleccionado puede vincularse a un nivel de asignación de recursos del FORTAMUN para el programa
La ciudadanía recibe vigilancia sectorial mediante recorridos y operativos.	PROPÓSITO Cantidad de recorridos y operativos programados	La redacción del objetivo no está asociado a un nivel de propósito sino de componente, esto es, de entrega de servicios. Es recomendable revisar la redacción del objetivo y en consecuencia cambiar el indicador a alguno que tenga una dimensión de eficacia.	El indicador seleccionado puede vincularse a un nivel de ejercicio de los recursos asignados por el FORTAMUN al programa

**FIN:** Contribuir a proporcionar adecuada vigilancia sectorial mediante recorridos y operativos.

Observación: Es recomendable que el fin haga referencia a un objetivo superior del programa, por ejemplo, a alguno de los objetivos de los ejes del Plan de Desarrollo Municipal o a alguno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

**PROPÓSITO:** La ciudadanía recibe vigilancia sectorial mediante recorridos y operativos.

Observación: La redacción de objetivo de propósito debe hacer referencia a la transformación social que se busca, en este sentido, la vigilancia es un medio para algo más, pero no un fin en sí mismo. Es conveniente replantear el objetivo del propósito bajo estos términos.

- Programa: SS03. Seguridad vial para todos

Tabla 10. Análisis de consistencia entre objetivos e indicadores

Objetivo	Indicador	Observaciones	
		Objetivo vs Indicador	Indicador vs FORTAMUN
Contribuir a proporcionar adecuada vigilancia sectorial mediante recorridos y operativos.	FIN Porcentaje de operativos viales implementados	El indicador hace referencia a los servicios proporcionados por el programa, lo cual es inadecuado para un objetivo de Fin, cuyo indicador debe estar fuera del alcance de los responsables del programa	El indicador seleccionado puede vincularse a un nivel de asignación de recursos del FORTAMUN para el programa
La ciudadanía recibe vigilancia sectorial mediante recorridos y operativos.	PROPÓSITO Porcentaje de programas de seguridad vial realizados	La redacción del objetivo no está asociado a un nivel de propósito sino de componente, esto es, de entrega de servicios. Es recomendable revisar la redacción del objetivo y en consecuencia cambiar el indicador a alguno que tenga una dimensión de eficacia.	El indicador seleccionado puede vincularse a un nivel de ejercicio de los recursos asignados por el FORTAMUN al programa

**FIN:** Contribuir a proporcionar adecuada vigilancia sectorial mediante recorridos y operativos.

Observación: Es recomendable que el Fin haga referencia a un objetivo superior del programa, por ejemplo, a alguno de los objetivos de los ejes del Plan de Desarrollo Municipal o a alguno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

**PROPÓSITO:** La ciudadanía recibe vigilancia sectorial mediante recorridos y operativos.

Observación: La redacción de objetivo de propósito debe hacer referencia a la transformación social que se busca, en este sentido, la vigilancia es un medio para algo más, pero no un fin en sí mismo. Es conveniente replantear el objetivo del propósito bajo estos términos.

- Programa: SS04. Vive seguro

Tabla 11. Análisis de consistencia entre objetivos e indicadores

Objetivo	Indicador	Observaciones	
		Objetivo vs Indicador	Indicador vs FORTAMUN
Contribuir a la preservación de la seguridad en el interior de las colonias y en el uso del transporte público de pasajeros mediante la adecuada implementación de estrategias de vigilancia.	FIN Porcentaje de operativos de seguridad implementados	El indicador hace referencia a los servicios proporcionados por el programa, lo cual es inadecuado para un objetivo de Fin, cuyo indicador debe estar fuera del alcance de los responsables del programa	El indicador seleccionado puede vincularse a un nivel de asignación de recursos del FORTAMUN para el programa
Que la población del Municipio de Pachuca reciba una adecuada vigilancia y seguridad.	PROPÓSITO Porcentaje de población beneficiada	La redacción del objetivo no está asociado a un nivel de propósito sino de componente, esto es, de entrega de servicios (recibe vigilancia). Es recomendable revisar la redacción del objetivo y en consecuencia cambiar el indicador a alguno que tenga una dimensión de eficacia.	El indicador seleccionado puede vincularse a un nivel de ejercicio de los recursos asignados por el FORTAMUN al programa

**FIN:** Contribuir a la preservación de la seguridad en el interior de las colonias y en el uso del transporte público de pasajeros mediante la adecuada implementación de estrategias de vigilancia.

Observación: Es recomendable que el Fin haga referencia a un objetivo superior del programa, por ejemplo, a alguno de los objetivos de los ejes del Plan de Desarrollo Municipal o a alguno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

**PROPÓSITO:** Que la población del Municipio de Pachuca reciba una adecuada vigilancia y seguridad.

Observación: La redacción de objetivo de propósito debe hacer referencia a la transformación social que se busca, en este sentido, la vigilancia es un medio para algo más, pero no un fin en sí mismo. Es conveniente replantear el objetivo del propósito bajo estos términos. Adicionalmente, es conveniente iniciar la redacción del objetivo con la población destinataria, seguida del verbo en infinitivo que alude al cambio de su situación actual, y evitar así el uso de expresiones como "que".

- Programa: SS05. Apoyo a la operación

Tabla 12. Análisis de consistencia entre objetivos e indicadores

Objetivo	Indicador	Observaciones	
		Objetivo vs Indicador	Indicador vs FORTAMUN
Contribuir al mejoramiento de las condiciones laborales del personal operativo de seguridad pública mediante la profesionalización y el equipamiento.	FIN Porcentaje de avance en el cumplimiento de metas	La meta de un indicador de Fin está determinada externamente, ya sea en alguno de los ejes del PMD o de los ODS, el cumplimiento de las metas hace referencia a dimensiones de cobertura, pero no expresa en sí mismo lo que el programa pretende transformar junto con otros esfuerzos institucionales.	El indicador seleccionado puede vincularse a un nivel de asignación de recursos del FORTAMUN para el programa
Los elementos operativos de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad obtienen la profesionalización y el equipamiento necesario para el desarrollo de sus funciones.	PROPÓSITO Porcentaje de elementos beneficiados	La redacción del objetivo no está asociado a un nivel de propósito sino de componentes, (obtienen). Es recomendable revisar la redacción del objetivo y en consecuencia cambiar el indicador a alguno que tenga una dimensión de eficacia.	El indicador seleccionado puede vincularse a un nivel de ejercicio de los recursos asignados por el FORTAMUN al programa

**FIN:** Contribuir al mejoramiento de las condiciones laborales del personal operativo de seguridad pública mediante la profesionalización y el equipamiento.

Observación: Es recomendable que el Fin haga referencia a un objetivo superior del programa, por ejemplo, a alguno de los objetivos de los ejes del Plan de Desarrollo Municipal o a alguno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

**PROPÓSITO:** Los elementos operativos de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, obtienen la profesionalización y el equipamiento necesario para desarrollo de sus funciones

Observación: La redacción de objetivo de propósito debe hacer referencia a la transformación social que se busca, en este sentido, la “obtención” de profesionalización y equipamiento, son un medio para algo más. Es conveniente replantear el objetivo del propósito bajo estos términos.

- Programa: SS06. Programa Integral para la Prevención de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana

Tabla 13. Análisis de consistencia entre objetivos e indicadores

Objetivo	Indicador	Observaciones	
		Objetivo vs Indicador	Indicador vs FORTAMUN
Contribuir a la prevención de la violencia y la delincuencia a través de acciones y programas en coordinación con la participación ciudadana. Así como contribuir en la disminución de accidentes de tránsito provocados por conductores en estado de ebriedad.	FIN Incidencia delictiva mensual	El indicador hace referencia directa a lo que en estricto sentido busca el programa, es decir, no se trata de una contribución a un Fin superior; sino al cumplimiento del objetivo de propósito del programa en alguna medida.	El indicador seleccionado puede vincularse a un nivel de asignación de recursos del FORTAMUN para el programa
Colonias con altos índices delictivos participan activamente en los programas para disminuir los niveles de violencia y delincuencia. Y personal de la dirección de Prevención del Delito en coordinación con las otras direcciones operativas implementan operativo para detectar infractores administrativos por conducir en estado de ebriedad.	PROPÓSITO Número de participantes	Existen dos objetivos de propósito redactados (participación de los colonos e implementación de operativos), por lo que el indicador es impreciso.	El indicador seleccionado puede vincularse a un nivel de ejercicio de los recursos asignados por el FORTAMUN al programa

**FIN:** Contribuir a la prevención de la violencia y la delincuencia a través de acciones y programas en coordinación con la participación ciudadana. Así como contribuir en la disminución de accidentes de tránsito provocados por conductores en estado de ebriedad.

Observación: Es recomendable que el Fin haga referencia a un objetivo superior del programa, por ejemplo, a alguno de los objetivos de los ejes del Plan de Desarrollo Municipal o a alguno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; y en consecuencia se le asigne el indicador previamente definido.

**PROPÓSITO:** Colonias con altos índices delictivos participan activamente en los programas para disminuir los niveles de violencia y delincuencia. Y personal de la dirección de Prevención del Delito en coordinación con las otras direcciones operativas implementan operativo para detectar infractores administrativos por conducir en estado de ebriedad.

Observación: Existen dos objetivos de propósito en vez de uno, por lo que es conveniente agruparlos en uno de mayor nivel y dejar los que actualmente están redactados como objetivos de componente.

- Programa: SS07. Atención Oportuna ante Actos Delictivos, Infracciones y Faltas Administrativas.

Tabla 14. Análisis de consistencia entre objetivos e indicadores

Objetivo	Indicador	Observaciones	
		Objetivo vs Indicador	Indicador vs FORTAMUN
Contribuir a incrementar la eficiencia en las respuestas de las llamadas, a través de la atención oportuna por parte de los elementos de seguridad pública.	FIN Índice de eficiencia en las respuestas a las llamadas	El indicador hace referencia directa a un objetivo de componente del programa, no se trata de una contribución a un Fin superior; sino al cumplimiento del objetivo de componente del programa en alguna medida.	El indicador seleccionado puede vincularse a un nivel de asignación de recursos del FORTAMUN para el programa
La población recibe reacción oportuna ante actos delictivos, infracciones y faltas administrativas.	PROPÓSITO Índice de eficiencia en la reacción oportuna	El indicador hace referencia a un nivel de eficiencia, propio de indicadores de componente, pero no de eficacia, que es la naturaleza de los indicadores de Fin y Propósito.	El indicador seleccionado puede vincularse a un nivel de ejercicio de los recursos asignados por el FORTAMUN al programa

**FIN:** Contribuir a incrementar la eficiencia en las respuestas de las llamadas, a través de la atención oportuna por parte de los elementos de seguridad pública.

Observación: Es recomendable que el Fin haga referencia a un objetivo superior del programa, por ejemplo, a alguno de los objetivos de los ejes del Plan de Desarrollo Municipal o a alguno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; y en consecuencia se le asigne el indicador previamente definido.

### c. Indicadores de resultados e indicadores de servicios y gestión

En este apartado se analiza el cumplimiento de los resultados asociados a los indicadores de servicios y gestión. Para tal efecto, se consideró pertinente dividir el análisis en dos grupos de componentes, el primero integrado por los programas SG09, SM04 y DM28; y el segundo grupo conformado por los programas cuya naturaleza sectorial es de seguridad y que son SS01, SS02, SS03, SS04, SS05, SS06 y SS07. Una vez agrupados, se analizaron por grupo conforme al Anexo 3 de los TdR, para elegir un máximo de cinco componentes bajo los siguientes criterios:

- Datos disponibles del indicador en el tiempo para hacer un análisis de su evolución.
- Permanencia mismo del indicador de la MIR 2022 a través del tiempo.
- Reporten el sentido del comportamiento del indicador.
- Adicionalmente, se utilizó el criterio de relevancia para discriminar entre indicadores, esto es, la selección de indicadores que mejor reflejan el resultado final del objetivo de componente.

Conforme a lo anterior se seleccionaron tres componentes del primer grupo de programas y dos componentes del segundo grupo de programas, quedando de la siguiente manera los componentes seleccionados.

Tabla 15. Selección de indicadores de resultados a nivel de componente

Programa	Indicador de componente	Continuidad de información	Continuidad del indicador	Reporte del sentido del indicador
<b>SM04</b> <b>Mantenimiento de Alumbrado Público</b>	Porcentaje de número de luminarias instaladas	Cumple	Cumple	Cumple
<b>SG09</b> <b>Gestión Integral de Riesgos y Servicios de Emergencia</b>	Porcentaje de servicios de emergencia atendidos	Cumple	Cumple	Cumple
<b>DM28</b> <b>Becas W-15</b>	Porcentaje de apoyos otorgados	Cumple	Cumple	Cumple
<b>SS02</b> <b>Vigilancia sectorial y operatividad con enfoque en proximidad social</b>	Porcentaje de operativos implementados	Cumple	Cumple	Cumple
<b>SS05</b> <b>Apoyo a la Operación</b>	Equipamiento Policial Otorgado.	Cumple	Cumple	Cumple



A continuación, se presenta el análisis de la estructura y consistencia metodológicas del FORTAMUN y de los programas financiados por este mecanismo.

### Análisis de componentes

Tabla 16. Análisis del primer grupo de programas a nivel de componente

Programa	SG09 Gestión Integral de Riesgos y Servicios de Emergencia	SM04 Mantenimiento de Alumbrado Público	DM28 Becas W-15
<b>Comp. 1</b>	Gestión Integral de Riesgos instrumentada.	Efectuar mantenimiento básico al alumbrado público del municipio	Apoyos otorgados
<b>Comp. 2</b>	Servicios de Emergencia otorgados.	Gestionar la instalación de nuevas luminarias en atención a solicitudes ciudadanas	Información proporcionada
<b>Comp. 3</b>	Avances en planes actualizados		

Los programas que reciben financiamiento del FORTAMUN cuentan todos con una MIR, no así el propio FORTAMUN que carece de esta herramienta.

Respecto de este primer grupo de programas, los componentes están especificados, no obstante, en algunos casos, su redacción es confusa dado que se presentan como actividades, como por ejemplo los siguientes:

- SG09: Avances en planes actualizados. Esta redacción no sugiere un componente o estrategia sino un indicador.
- SM04: Efectuar mantenimiento básico al alumbrado público del municipio. Esta redacción sugiere una actividad, no un componente.
- SM04: Gestionar la instalación de nuevas luminarias en atención a solicitudes ciudadanas. Esta redacción sugiere una actividad, no un componente.
- DM28: Apoyos otorgados, Información proporcionada. Ambos están redactados como indicador, no como un componente

Análisis del segundo grupo de componentes.

Tabla 17. Segundo grupo de programas analizado a nivel de componentes



Programa	SS01 Audiencias Atendidas por el Despacho de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad.	SS02 Vigilancia sectorial y operatividad con enfoque en proximidad social	SS03 Seguridad vial para todos	SS04 Vive Seguro	SS05 Apoyo a la Operación	SS06 Programa Integral para la Prevención de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana	SS07 Atención Oportuna ante Actos Delictivos, Infracciones y Faltas Administrativas.
Comp. 1	Atención de audiencias en materia de seguridad realizadas.	Recorridos realizados.	Operativos viales que regulan los límites de velocidad.	Operativos de vigilancia en el interior de las colonias con apoyo de dispositivos tecnológicos que prevengan el robo a casa habitación y robo de autopartes.	Equipamiento Policial Otorgado.	Pláticas y actividades con enfoque en prevención del delito	
Comp. 2		Operativos implementados	Operativos viales que permitan sensibilizar a conductores de motocicletas y motonetas a hacer uso de casco de protección.	Operativos de supervisión del transporte público de pasajeros que garantice a los usuarios un traslado seguro y confiable.	Profesionalización otorgada.	Operativo alcoholímetro	
Comp. 3			Supervisiones viales de calles y avenidas para el mantenimiento a la red de semaforización y señalamientos viales			Prevención de la violencia familiar y de género	
Comp. 4			Operativos viales que liberen la vía pública de objetos y vehículos en condiciones de abandono			Auxilio a personas en estado de vulnerabilidad	
Comp. 5						Desarrollo de talleres de orientación vocacional y habilidades sociales básicas	

Este segundo grupo está integrado por los siete programas en materia de seguridad, SS01, SS02, SS03, SS04, SS05, SS06 y SS07. Al respecto, los componentes están especificados, no obstante, en algunos casos, su redacción es confusa dado que se presentan como actividades, como por ejemplo los siguientes:

- SS02. Recorridos realizados. La redacción sugiere una actividad, no un componente.
- SS06: Desarrollo de talleres de orientación vocacional y habilidades sociales básicas. La redacción sugiere una actividad, no un componente.

Se observa también que hay dos programas que solamente tienen un componente, el SS01 Audiencias Atendidas por el Despacho de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad; así como el SS07 Atención Oportuna ante Actos Delictivos, Infracciones y Faltas Administrativas. En este sentido, es recomendable valorar en qué medida estos dos componentes pueden integrarse a otro programa también como componente.

Para los siete programas, los bienes o servicios descritos son los que el programa produce, sin embargo, en tres de ellos la descripción no corresponde a la de un resultado logrado, como se muestra a continuación.

- SS03 Seguridad vial para todos: No se redactan como resultado logrado, como se muestra en las siguientes redacciones de componente: *Operativos viales que regulan los límites de velocidad; Operativos viales que permitan sensibilizar a conductores de motocicletas y motonetas a hacer uso de casco de protección; Supervisiones viales de calles y avenidas para el mantenimiento a la red de semaforización y señalamientos viales; Operativos viales que liberen la vía pública de objetos y vehículos en condiciones de abandono.*
- SS04 Vive Seguro: No se redactan como resultado logrado, como se muestra en las siguientes redacciones de componente: *Operativos de vigilancia en el interior de las colonias con apoyo de dispositivos tecnológicos que prevengan el robo a casa habitación y robo de autopartes; Operativos de supervisión del transporte público de pasajeros que garantice a los usuarios un traslado seguro y confiable.*
- SS06 Programa Integral para la Prevención de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana: No se redactan como resultado logrado, como se muestra en las siguientes redacciones de componente: *Pláticas y actividades con enfoque en prevención del delito; Operativo alcoholímetro; Prevención de la violencia familiar y de género; Auxilio a personas en estado de vulnerabilidad.*

### Cumplimiento de los resultados asociados a los indicadores de servicios y gestión.

En conformidad con los TdR, se presentan a continuación los indicadores de resultados (Propósito) y de servicios y gestión (componentes) de los indicadores seleccionados bajo los criterios descritos más arriba en este documento. Al respecto, se destaca que no se contó con información de Ficha de Indicador de Fin ni de Propósito, ni en el Sistema de Evaluación de Desempeño municipal, ni por parte de la información provista por los programas.

Tabla 18. Indicadores de resultado

Nombre programa	Nombre del indicador	Definición	Método de calculo	Unidades de Medida	Frecuencia de medición	Año base del indicador	Meta del indicador	Valor inmediato anterior	Semáforo
SM04 Mantenimiento de Alumbrado Público	Porcentaje de número de luminarias instaladas	SIN INFORMACIÓN	Variable 1 / Variable 2 * (100). Tramos de calles y espacios públicos que disponen del servicio de alumbrado público con luminarias funcionando / Tramos de calles y espacios públicos del municipio (100)	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	314,331 habitantes	314,331 habitantes	SIN INFORMACIÓN
SG09 Gestión Integral de Riesgos y Servicios de Emergencia	Porcentaje de servicios atendidos	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	10,077 habitantes	10,077 habitantes	SIN INFORMACIÓN
DM28 Becas W-15	Porcentaje de niñas y niños beneficiados con el programa de Becas W-15 que no abandonan sus estudios	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	2,508	2,508	SIN INFORMACIÓN
SS02 Vigilancia	Cantidad de recorridos y	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	No. Recorridos	No. Recorridos:	SIN INFORMACIÓN

sectorial y operatividad con enfoque en proximidad social	operativos programados	CIÓN		CIÓN	CIÓN	CIÓN	: 1,460 No. Operativos : 2,503	100% No. Operativos: 100%	CIÓN
SS05 Apoyo a la Operación	Porcentaje de elementos beneficiados	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN			500	470	SIN INFORMACIÓN

Observaciones respecto de la información necesaria y consistencia metodológica de los indicadores de resultados:

- Las fuentes normativas de información de los programas presentan omisiones en todos los programas respecto de la definición de los indicadores, unidades de medida, frecuencias de medición y año base del indicador. En algunos de estos casos se puede intuir la información faltante, no obstante, para evitar interpretaciones, es indispensable que los programas aporten la información completa en las fichas de indicador
- Programa SM04: Existe una inconsistencia entre el nombre del indicador “Porcentaje de número de luminarias en servicios” y la meta del indicador y su valor inmediato anterior “habitantes”. Es indispensable unificar la unidad de medida, de ahí la importancia de incorporar esa información a la Ficha de Indicador de Propósito.
- Programa SG09: Existe una inconsistencia entre el nombre del indicador “Porcentaje de servicios atendidos” y la meta del indicador y su valor inmediato anterior “habitantes”. Es indispensable unificar la unidad de medida, de ahí la importancia de incorporar esa información a la Ficha de Indicador de Propósito.
- Programa DM28: Al no existir unidad de medida declarada no es posible conocer a cuál se refieren tanto la meta del indicador como su valor inmediato anterior.
- Programa SS02: La redacción del indicador sugiere la existencia de dos indicadores, es conveniente que se construya un solo indicador.; esto podría resolverse renombrando el indicador hacia una construcción más general y la incorporación de una fórmula que dé cuenta de la sumatoria de sus elementos. Adicionalmente, existe inconsistencia entre la meta del indicador, expresado en valores absolutos, y el valor inmediato anterior, expresado en relativos; lo cual hace inconsistente su seguimiento.
- Programa SS05: Existe inconsistencia entre el nombre del indicador “Porcentaje de elementos beneficiados” contra la unidad de medida sugerida en la meta y el valor inmediato anterior, presentados ambos datos en valores absolutos. Es importante que el nombre del indicador y su unidad de medida sean de la misma naturaleza.

Tabla 19. Indicadores de servicios y gestión

Nombre programa	Nombre del indicador	Definición	Método de calculo	Unidades de Medida	Frecuencia de medición	Año base del indicador	Meta del indicador	Valor inmediato anterior	Semáforo
SM04 Mantenimiento de Alumbrado Público	Porcentaje de número de luminarias instaladas	SIN INFORMACIÓN	$PLI=(NLI/NILP)*100$ PNL: Porcentaje de luminarias instaladas NLI: Número de luminarias instaladas NLP: Número de luminarias programadas	<b>Unidad de Medida:</b> Luminarias instaladas  <b>Unidad de Medida del Resultado:</b> Porcentaje	Trimestral	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	360	<b>Verde:</b> Mayor a 66.6% <b>Amarillo:</b> Menor a 66% <b>Rojo:</b> Menor a 33%
SG09 Gestión Integral de Riesgos y Servicios de Emergencia	Porcentaje de servicios de emergencia atendidos	SIN INFORMACIÓN	$PSEA=(NSEA/NSEP)*100$ PSEA: Porcentaje de servicios de emergencia atendidos NSEA: Número de servicios de emergencia atendidos NSEP: Número de servicios de emergencia programados	<b>Unidad de Medida:</b> Servicios de emergencia  <b>Unidad de Medida del Resultado:</b> Porcentaje	Trimestral	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	2,587	<b>Verde:</b> Mayor a 66.6% <b>Amarillo:</b> Menor a 66% <b>Rojo:</b> Menor a 33%
DM28 Becas W-15	Porcentaje de apoyos otorgados	SIN INFORMACIÓN	$PAO= \text{Porcentaje de apoyos otorgados}$ NAO: Número de apoyos otorgados NAP: Número de apoyos programados	<b>Unidad de Medida:</b> Apoyos otorgados  <b>Unidad de Medida del Resultado:</b> Porcentaje	Trimestral	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	2,508	<b>Verde:</b> Mayor a 66.6% <b>Amarillo:</b> Menor a 66% <b>Rojo:</b> Menor a 33%
SS02 Vigilancia sectorial y operatividad	Porcentaje de operativos implementados	SIN INFORMACIÓN	$POI=(NOI/NOP)*100$ POI: Porcentaje de operativos	<b>Unidad de Medida:</b> Operativos implementados	Trimestral	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	100%	<b>Verde:</b> Mayor a 66.6% <b>Amarillo:</b> Menor a 66%

d con enfoque en proximidad social			implementados NOI: Número de operativos implementados NOP: Número de operativos programados	dos <b>Unidad de Medida del Resultado:</b> Porcentaje					<b>Rojo:</b> Menor a 33%
SS05 Apoyo a la Operación	Número de equipos otorgados	SIN INFORMACIÓN	NEO= NEP/NEE NEO: Número de equipos otorgados NEP: Número de equipos programados NEE: Número de equipos entregados	<b>Unidad de Medida:</b> Equipos entregados  <b>Unidad de Medida del Resultado:</b> Porcentaje	Trimestral	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	0	<b>Verde:</b> Mayor a 66.6% <b>Amarillo:</b> Menor a 66% <b>Rojo:</b> Menor a 33%

Observaciones respecto de la información necesaria y consistencia metodológica de los indicadores de servicios y gestión:

- Las fuentes normativas de información de los programas presentan omisiones en todos los programas respecto de la definición de los indicadores, año base y meta del indicador. En algunos de estos casos se puede intuir la información faltante, no obstante, para evitar interpretaciones, es indispensable que los programas aporten la información completa en las fichas de indicador.
- En todos los casos, salvo en el programa SS02, el valor inmediato anterior se expresa en términos absolutos, mientras que el nombre del indicador hace referencia a la unidad de resultado en términos relativos. Esta inconsistencia hace poco clara la información.

**d. Avances de indicadores y análisis de metas**

Las siguientes tablas dan cuenta de los avances en el cumplimiento de metas de los indicadores tanto de resultados (propósito) como de servicios y gestión (componentes), en conformidad con la información trimestral del Sistema de Evaluación del Desempeño del municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo (SEDM) [www.datos.pachuca.gob.mx](http://www.datos.pachuca.gob.mx)

Tabla 20. Cumplimiento de indicadores de servicios y gestión

Programa	Indicador	Cumplimiento	Cumplimiento	Cumplimiento	Cumplimiento
		Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4
SM04 Mantenimiento de Alumbrado Público	Porcentaje de número de luminarias instaladas	20%	20%	23%	18%
SG09 Gestión Integral de Riesgos y Servicios de Emergencia	Porcentaje de servicios atendidos	72%	92%	82%	87%
DM28 Becas W-15	Porcentaje de apoyos otorgados	0%	0%	0%	100%
SS02 Vigilancia sectorial y operatividad con enfoque en proximidad social	Cantidad de operativos implementados	100%	100%	100%	100%
SS05 Apoyo a la Operación	Porcentaje de equipos otorgados	0%	0%	0%	740** El valor reportado no corresponde a la unidad de medida



Respecto del cumplimiento de los indicadores de servicios y gestión destaca lo siguiente:

- SM04. Los datos del SEDM revelan una curva de cumplimiento irregular en cuanto al sentido del indicador, observándose una disminución al último trimestre. Es necesario revisar las argumentaciones de este descenso al final del año 2022 en el entendido de que la cobertura de luminarias instaladas respecto de las programadas es de naturaleza ascendente. Es posible que la explicación se encuentre en luminarias que fueron “desinstaladas” por alguna razón.
- DM28: Los datos del SEDM destacan un comportamiento irregular del indicador ya que durante los primeros tres trimestres no se tuvo avance, es decir, no se repartieron apoyos, sino que estos fueron entregados en su totalidad hasta el cuarto trimestre. Es deseable una argumentación al respecto.
- SS05. La información del SEDM dan cuenta de un avance igual a cero en los primeros tres trimestres del año, lo que sugiere que los equipos fueron lógicamente entregados hasta el cuarto trimestre, además de esta explicación deseable, es de destacar que el valor reportado en este trimestre está en valores absolutos (740) lo que no permite identificar en qué medida se cumplió la meta del indicador.

#### **e. Resultados (Cumplimiento de objetivos)**

En función de lo establecido en los TdR, la valoración de los resultados o cumplimiento de objetivos deben incluir aquellos resultados relevantes que provengan de evaluaciones de impacto rigurosas, de acuerdo con los criterios establecidos en el Anexo 2, esto es conforme a los siguientes criterios:

- En caso de que el programa aún no cuente con una evaluación de impacto, el área evaluadora deberá identificar las razones por las cuales no se ha llevado a cabo este tipo de evaluación de acuerdo con los criterios establecidos.
- Determinar los hallazgos directamente relacionados con el fin o el propósito del programa que provengan de evaluaciones externas que no sean de impacto y/o de información que provenga de estudios nacionales o internacionales de programas similares.

Al respecto, la presente valoración no identificó alguna evaluación de impacto, es decir, que mida con rigurosidad técnica las atribuciones del impacto relacionadas con una lógica causal determinada a partir de la comparación de los efectos comparables entre una población objetivo, sometida a la intervención de cualquiera de los programas o el fondo sujeto a esta evaluación, contrastado contra un grupo de control de la misma población objetivo que no recibió la intervención. Por ello, no es posible establecer alguna hipótesis causal de los efectos o impactos atribuibles a ninguno de los programas financiados por el FORTAMUN, o de este fondo en sí mismo.

- **Efectos atribuibles, otros efectos y hallazgos**

Las atribuciones, producto de hipótesis causales (intervención vs resultados atribuibles al programa) no se han realizado y, por lo tanto, no se puede atribuir un impacto a los programas o al fondo que los financia. Se ubicó en cambio, una Evaluación Específica de Desempeño del año 2019, por parte de la empresa Insad Investigación en Salud y Demografía A.C; en la que, si bien se hace una valoración general, no se establecen hipótesis causales.

#### **f. Valoración**

En términos generales las principales preocupaciones se centran en dos niveles, el estructural y el programático.

A nivel estructural no se ha realizado una alineación entre el objetivo de propósito del FORTAMUN y los objetivos de propósito de los programas que son financiados por este. No obstante, hay una explicación congruente derivada de la distinta naturaleza entre programas, ya que mientras el FORTAMUN hace énfasis en la asignación de recursos, los programas lo hacen en políticas públicas.

A nivel programático se presentan inconsistencias metodológicas al interior de los propios programas, las más comunes son las siguientes:

- A nivel de FIN. Si bien la mayoría de los programas utilizan adecuadamente el verbo “contribuir” al inicio de la redacción de los objetivos de Fin, terminan haciendo referencia a los servicios que proporciona el programa.
- A nivel de PROPÓSITO. En general se observa una redacción encaminada a la provisión de bienes y servicios del programa, y no se hace referencia a los cambios que tiene la población objetivo posterior a la intervención
- A nivel de COMPONENTES. Se observaron porcentajes altos de incumplimiento de metas en tres de los cinco componentes seleccionados para la evaluación, algunos con inconsistencias en la unidad de medida.

- A nivel de INDICADORES. Se destacaron inconsistencias entre la redacción del objetivo según el nivel de planeación y el indicador seleccionado para medir su logro. En varios casos la deficiencia provenía de una inadecuada redacción del objetivo, lo que limitaba una estructuración adecuada del indicador.

## **COBERTURA**

- a. Población potencial y objetivo**
- b. Población atendida**
- c. Evolución de la cobertura**
- d. Análisis de la cobertura**

CENTRO DE EVALUACIÓN  
E INNOVACIÓN SOCIAL

## COBERTURA

### a. Población potencial y objetivo

En este apartado se analizan las poblaciones que atiende tanto el FORTAMUN a través de los programas que son financiados por este mecanismo. Para los efectos de esta evaluación se analizó la información provista por los programas y además información oficial pública de los mismos y del fondo.

Las poblaciones potencial y objetivo de los programas que conforman el fondo están definidas en los documentos normativos y cuentan con unidad de medida. En 9 de los 10 programas la unidad de medida son personas y en uno se definen como conglomerados.

No se encontró información sobre la metodología para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo de cada uno de los programas, tampoco los plazos de revisión y actualización de ambas poblaciones de cada uno de los programas

Tabla 21. Poblaciones potenciales y objetivo de los programas financiados por FORTAMUN

Programa	Población potencial	Población objetivo
SG09 Gestión Integral de Riesgos y Servicios de Emergencia	314,331 habitantes Fuente: INEGI: Censo de Población y vivienda 2020)	10,077 habitantes
DM28 Becas W-15	66 planteles educativos del Municipio de Pachuca de Soto, contando con un total de 13,873 niñas y niños inscritos que cursan los grados escolares de primero a quinto grado de nivel de educación primaria.	836 niñas y niños que cursan del primero al quinto grado de nivel de educación primaria en los 66 planteles educativos del Municipio de Pachuca de Soto, que se encuentran en situación de vulnerabilidad económica, además de tener un promedio escolar mínimo de 8.
SM04 Mantenimiento de Alumbrado Público	314,331 habitantes del Municipio de Pachuca de Soto	314,331 habitantes del Municipio de Pachuca de Soto
SS01. Audiencias Atendidas por el Despacho de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad.	297,848 habitantes en el municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.	600 ciudadanos que solicitan audiencia directa con la titular de la secretaria.
2SS02. Vigilancia sectorial y operatividad con enfoque en proximidad social	297,848 habitantes del Municipio de Pachuca.	297,848 habitantes del Municipio de Pachuca.
SS03. Seguridad vial para todos	297,848 habitantes, población del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo	100,000 habitantes, población del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo
SS04. Vive Seguro	297,848 habitantes, población del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo.	100,000 habitantes, población del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo
SS05. Apoyo a la Operación	500 elementos operativos	485 elementos operativos
SS06. Programa Integral para la Prevención de la Violencia y	297,848 habitantes en el municipio de Pachuca de Soto,	Colonias con mayor índice delictivo, de acuerdo con lo

Delincuencia con Participación Ciudadana.	Hidalgo (2021).	arrojado por la estadística de la dirección de Planeación y Estadística de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad del Municipio
SS07 Atención Oportuna ante Actos Delictivos, Infracciones y Faltas Administrativas.	297,848 habitantes, que enfrentan el problema o necesidad que justifica las acciones de política pública	8,000 llamadas anuales.

Como se señaló existen tres tipos de poblaciones potenciales identificadas en los programas:

- a) Los programas que hacen referencia a la población total del municipio según el CENSO 2020 del INEGI que ascienden a 314,331 habitantes. Estos son los programas SG09 y SM04.
- b) Los programas que hacen referencia a la población de 297,848 habitantes del mismo municipio, pero cuya fuente no se cita en los documentos normativos. Estos son SS01, SS02, SS03, SS04, SS06, SS07.
- c) El programa que hace referencia al número de elementos operativos que asciende a 500 según el programa SS05.
- d) El programa que hace referencia a conglomerados, en este caso el DM28, para 66 escuelas.

Al respecto, es conveniente revisar o argumentar en los documentos normativos las fuentes de información respecto de la población potencial total del municipio para valorar las razones de las diferencias y explorar la posibilidad de unificar el dato. Cabe destacar, que en algunos programas se utiliza indistintamente el término ciudadanos y habitantes, es importante que dada la naturaleza de los programas de seguridad se utilice el término habitantes, ya que, salvo el caso de los programas SS01 y SS05, todos los servicios están encaminados a los habitantes, no pudiendo excluir a aquellos menores de 18 años en la provisión de esos servicios.

Asimismo, en el programa DM28 es conveniente revisar en qué medida es plausible que, en vez de presentar la población potencial como conglomerado de 66 planteles, se privilegie su numeración en función del número de 13,873 niñas y niños inscritos que cursan los grados escolares de primero a quinto grado de nivel de educación primaria. Esto permitiría uniformar en la misma unidad de medida de la población objetivo y potencial.

### **b. Población atendida**

No se contó con información específica de la población atendida por los programas, en buena medida esto también se debe a que no existen Fichas de Indicador de Propósito que obliguen al programa a reportar el número de población atendida y de su cobertura, como se notará a continuación.

### **c. Evolución de la cobertura**

En este apartado se informa sobre la estrategia de cobertura del FORTAMUN y los programas financiados por este mecanismo, al respecto, no se encontró evidencia de la cobertura para atender a la población objetivo del fondo, ni de cada programa. No obstante, se hacen las siguientes precisiones:

Existe información sobre la población objetivo de los programas, pero no está acotada a la estrategia de cobertura. Si bien existen metas de cumplimiento anual en las fichas de los indicadores, no se identificaron horizontes de mediano y largo plazo, debido a que en principio no existe una estrategia de cobertura documentada. Al no existir una estrategia de cobertura no se puede constatar que sea consistente con el diagnóstico del problema.

### **d. Análisis de la cobertura**

En tanto adolece de información sobre la estrategia de cobertura de los programas, no es posible realizar esta valoración.



# **SEGUIMIENTO DE ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA**

- a. Aspectos comprometidos en 2022**
- b. Avance en las acciones de mejora comprometidos en años anteriores**

**CENTRO DE EVALUACIÓN  
E INNOVACIÓN SOCIAL**

## SEGUIMIENTO DE ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

### a. Aspectos comprometidos en 2022

En el año 2017 se realizó una Evaluación de Consistencia y Resultados en la que se señaló que no existía una unidad responsable para dar seguimiento al FORTAMUN, que tampoco se contaba con un plan estratégico, así como la ausencia de un diagnóstico, general del problema que se busca atender con los recursos del fondo.

Algunas de las observaciones que se realizaron en ese momento, persisten en esta EED 2022, particularmente las referidas a la falta de cuantificaciones de las poblaciones potencial y objetivo, y la falta de información de los indicadores a nivel de Fin y Propósito.

Solamente se entregó información sobre tres programas con evaluaciones para el ejercicio 2022 que derivaron en ASM.

#### a) SS04. Vive Seguro

- Evaluación de la que derivan los ASM: Evaluación Específica de Desempeño 2022. Se realizaron 7 recomendaciones que derivaron en ASP, de estos, 3 corresponden a la revisión objeto de la evaluación que se está realizando
- ASM 1. Definir adecuadamente la población potencial y objetivo
- ASM 2. Definir la problemática que atiende el programa conforme a la metodología de marco lógico
- ASM 3. Elaborar las Fichas de Indicador para los niveles de Fin, Propósito y Actividades

#### b) SS06. Programa Integral para la Prevención de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana.

- Evaluación de la que derivan los ASM: Evaluación Específica de Desempeño 2022. Se realizaron 8 recomendaciones que derivaron en ASP, de estos, 4 corresponden a la revisión objeto de la evaluación que se está realizando
- ASM 1. Definir la población potencial y objetivo
- ASM 2. Presentar la MIR conforme a la metodología de marco lógico
- ASM 3. Realizar la MIR para Fin, Propósito y Componente
- ASM 4. Realizar una adecuada planeación de las metas acorde a los indicadores utilizados.

c) SG09. Gestión Integral de Riesgos y Servicios de Emergencia

- Evaluación de la que derivan los ASM: Evaluación Específica de Desempeño 2022. Se realizaron 9 recomendaciones que derivaron en ASP, de estos, 3 corresponden a la revisión objeto de la evaluación que se está realizando
- ASM 1. Definir adecuadamente la población potencial y objetivo
- ASM 2. Incluir el análisis de la problemática
- ASM 3. Realizar la MIR para Fin, Propósito y Componente

**b. Avance en las acciones de mejora comprometidos en años anteriores**

Tabla 22. Atención de ASM por programa

Programa	ASM 2022	Atención a ASM 2022	ASM para la EED FORTAMUN 2022 (actual)
SG09. Gestión Integral de Riesgos y Servicios de Emergencia	Definir adecuadamente la población potencial y objetivo	Se argumentan elementos que solventan los ASM	Es conveniente que en la cuantificación de la población objetivo se identifique el método de cálculo
	Incluir el análisis de la problemática	Se argumentan elementos que solventan los ASM	La información proporcionada, entre ellos, las Fichas de Indicador, no dan cuenta de la redacción de la problemática que atiende el programa
	Realizar la MIR para Fin, Propósito y Actividades	Se argumentan elementos que solventan los ASM	No se encontró evidencia en la información entregada sobre Fichas de Indicadores de estos tres niveles de planeación (solo de componentes)
SS04. Vive Seguro	Definir adecuadamente la población potencial y objetivo	Se argumentó por qué no se atendió el ASM	Sin nuevos ASM
	Definir la problemática que atiende el programa conforme a la metodología de marco lógico	Se fortaleció la definición de la problemática para el presupuesto 2024	Sin nuevos ASM
	Elaborar las Fichas de Indicador para los niveles de Fin, Propósito y Actividades	Se argumenta que se elaboraron las Fichas de Indicadores a nivel de Fin, Propósito y Actividades	No se encontró evidencia en la información entregada sobre Fichas de Indicadores de estos tres niveles de planeación (solo de componentes)
	Definir la población potencial y objetivo	Se argumentó por qué no se atendió el ASM	Revisar la cuantificación de la población potencial tomando como fuente el último CENSO de población del INEGI.

SS06. Programa Integral para la Prevención de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana.			Uniformar la unidad de medida de la población potencial (habitantes) y objetivo (Colonias)
	Presentar la MIR conforme a la metodología de marco lógico	Se argumentó que se utilizó la metodología de marco lógico para la presentación de la MIR	Sin nuevos ASM
	Realizar la MIR para Fin, Propósito y Componente	No se encontró evidencia de atención	Es necesario elaborar una Ficha de Indicador de Fin y de Propósito
	Realizar una adecuada planeación de las metas acorde a los indicadores utilizados	No se encontró evidencia de atención	Es necesario elaborar una Ficha de Indicador de Fin y de Propósito que incluye las metas y su cobertura

## **CONCLUSIONES**

- a. Conclusiones del área evaluadora**
- b. Fortalezas**
- c. Retos y recomendaciones**
- d. Avances del programa en el ejercicio fiscal**
- e. Fuentes de información**
- f. Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación**
- g. Datos del proveedor adjudicado**

## CONCLUSIONES

### a. Conclusiones del área evaluadora

Las valoraciones de esta instancia evaluadora consideran que existen tres desafíos en la integración programática presupuestal entre el FORTAMUN y los programas financiados por el fondo, que son de naturaleza distinta:

**Desafíos estructurales:** Supone el reto de articular dos programas de naturaleza diferente, el FORTAMUN cuyo fin es fortalecer financieramente a programas; y los programas mismos que están encaminados al diseño e implementación de políticas públicas. Esta alineación es posible en la medida en la que metodológicamente se ajusten o redacten los objetivos de Fin y de Propósito del FORTAMUN como elementos generales que guíen los objetivos de los programas. En este sentido, es plausible que los objetivos de propósito de los programas financiados por el FORTAMUN se transformen en objetivos de componente del FORTAMUN.

**Desafíos de diseño de política pública.** Esto implica el reto de reagrupar los 10 programas existentes en un grupo de entre cuatro y cinco componentes. Esto es posible debido a que existen, en principio, siete programas orientados a temas de seguridad, de los cuales dos de ellos solamente tienen un componente. También es posible debido a que entre la mayoría de ellos comparten la misma población potencial y objetivo. Al respecto, en aquellos casos en donde las poblaciones objetivo sean diferentes, es posible que se valore la posibilidad de repensar el programa desde una perspectiva de focalización que permita ampliar las posibilidades de agrupación de los programas. Los tres programas restantes que tienen poblaciones diferentes entre sí y productos y servicios de distinta naturaleza podrían incorporarse íntegramente como componentes separados del FORTAMUN.

**Desafíos en materia de sistematización de la información.** Durante la evaluación se encontraron varias ausencias de información y omisiones que dificultan la explicación causal del programa. En varios casos no se encontró información sobre la redacción específica de la problemática, aunque sí sobre las causas y efectos en todos los casos. También se identificaron varios retos de consistencia metodológica entre las poblaciones, particularmente en las unidades de medida y su correspondencia con los indicadores. Otras ausencias se observan en las Fichas de Indicadores a nivel de Fin, Propósito y Actividades; esto se podría obviar y ajustar en caso de la reagrupación propuesta.

### **b. Fortalezas**

Se encontraron también fortalezas del programa, que presentamos en la misma lógica de desafíos.

En cuanto a los desafíos estructurales la articulación programática entre el fondo y los programas es resoluble en tanto que en los últimos años se ha generado información suficiente para iniciar el proceso.

En términos de diseño de política pública la integración programática es posible dado que hay afinidades a nivel de poblaciones, componentes y actividades.

En materia de sistematización, el programa ha dado evidencia de trabajo continuo y experto a nivel de implementación lo que facilitaría la documentación de la información faltante.



## Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Tabla 23. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Programa	Fortaleza (F) Oportunidad (O)	Debilidad (D) Amenaza (A)	Observación
FORTAMUN	F: El fondo tiene una problemática bien definida en sus documentos normativos que puede ajustarse a las que atienden los programas financiados.	D: No se identificó una justificación teórica que de sustento al FORTAMUN. Esta justificación puede encontrarse en el origen de creación del fondo y en la exposición de motivos del programa	Se propone la siguiente redacción de problemática: <i>Las administraciones municipales enfrentan desafíos y obligaciones en la asignación de recursos financieros derivados de las limitantes en la provisión de infraestructura pública, el rezago educativo, el cambio de paradigmas en la gestión administrativa y los altos índices de inseguridad que limitan el bienestar de la población del municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo</i>
	O: Los programas pueden redactarse a nivel de componentes que al agruparlos pueden dar respuesta a la problemática del fondo		La redacción de la propuesta de problemática integra a las problemáticas de infraestructura, rezago educativo, cambio de paradigma burocrático e inseguridad como causa; lo cual justifica la incorporación de los 10 programas como estrategias para la atención de dicha problemática.
		D: No se identificó la redacción de Fin del fondo	Se propone la siguiente redacción: <i>Contribuir a la mejora de la calidad de vida de la población del municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo; en materia de gobernanza, provisión de bienes públicos, bienestar social, educación y seguridad</i>
		D: No se identificó la redacción de Propósito del fondo	Se propone la siguiente redacción: <i>Fortalecer las administraciones municipales en la asignación de recursos financieros para atender las atribuciones derivadas del artículo 115 constitucional; que atiendan la provisión de infraestructura pública, el rezago educativo, el cambio de paradigmas en la gestión administrativa y los altos índices de inseguridad en favor de la población del municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo</i>

Programa	Fortaleza (F) Oportunidad (O)	Debilidad (D) Amenaza (A)	Observación
SG09. Gestión Integral de Riesgos y Servicios de Emergencia	F: Se cuenta con Fichas de Indicador a nivel de Componentes	D: No se presentaron indicadores de Fin y de Propósito y Actividades, así como las Fichas de Indicador correspondientes	Es recomendable elaborar las Fichas de Indicador de los niveles de Fin, Propósito y Actividades
	O: Las Fichas de Indicador a nivel de Componentes son la base para la articulación como actividades del FORTAMUN	D: No se presentó información presupuestal del programa.	Se recomienda que en los documentos normativos se establezca el nombre del repositorio donde se puede encontrar la información pública del programa.
		D: Deficiencias metodológicas entre la redacción del objetivo y los indicadores de Fin y Propósito	A nivel de Fin. Dado que el Fin es la contribución a un objetivo superior, el indicador no puede referirse a la población objetivo del programa. A nivel de Propósito. Dado que el Propósito hace referencia a la situación que ha de transformarse en la población, su indicador no debe hacer a la provisión de productos y servicios del programa
		D: Deficiencias en la redacción de los objetivos de Fin y Propósito	A nivel de Fin. Es recomendable que el Fin haga referencia a un objetivo superior del programa, por ejemplo, a alguno de los objetivos de los ejes del PMD o a los ODS A nivel de Propósito. La redacción de objetivo de propósito debe hacer referencia a la transformación social que se busca y no a la recepción de los bienes y servicios del programa. En una parte de la redacción se hace referencia a la "salvaguarda de la integridad", lo cual es convierte destacarlo como el propósito central, más que la recepción de un sistema de atención, lo cual es un medio

Programa	Fortaleza (F) Oportunidad (O)	Debilidad (D) Amenaza (A)	Observación
SM04 Mantenimiento de Alumbrado Público	F: Se cuenta con Fichas de Indicador a nivel de Componentes	D: No se presentaron indicadores de Fin y de Propósito y Actividades, así como las Fichas de Indicador correspondientes	Es recomendable elaborar las Fichas de Indicador de los niveles de Fin, Propósito y Actividades
	O: Las Fichas de Indicador a nivel de Componentes son la base para la articulación como actividades del FORTAMUN	D: No se presentó información presupuestal del programa.	Se recomienda que en los documentos normativos se establezca el nombre del repositorio donde se puede encontrar la información pública del programa.
		D: Deficiencias metodológicas entre la redacción del objetivo y el indicador de Fin	Dado que el Fin es la contribución a un objetivo superior, el indicador no puede referirse al conglomerado objetivo
	O: El indicador seleccionado puede vincularse a un nivel de asignación de recursos del FORTAMUN para el programa	D: Deficiencias en la redacción del objetivo de Fin	Existen dos objetivos en la redacción de Fin, la primera se refiere al mantenimiento del alumbrado y el segundo al mantenimiento de la infraestructura. Al respecto, es conveniente agrupar estos elementos en un solo objetivo. Sin embargo, al tratarse de un objetivo de Fin, este puede asociarse a algún indicador del PMD o de los ODS que esté fuera del control del programa

Programa	Fortaleza (F) Oportunidad (O)	Debilidad (D) Amenaza (A)	Observación
DM28. Becas W-15	F: Se cuenta con Fichas de Indicador a nivel de Componentes	D: No se presentaron indicadores de Fin y de Propósito y Actividades, así como las Fichas de Indicador correspondientes	Es recomendable elaborar las Fichas de Indicador de los niveles de Fin, Propósito y Actividades
	O: Las Fichas de Indicador a nivel de Componentes son la base para la articulación como actividades del FORTAMUN	D: No se presentó información presupuestal del programa.	Se recomienda que en los documentos normativos se establezca el nombre del repositorio donde se puede encontrar la información pública del programa.
	O: El indicador seleccionado puede vincularse a un nivel de asignación de recursos del FORTAMUN para el programa	D: Deficiencias metodológicas entre la redacción del objetivo y el indicador de Fin	El indicador hace referencia a los servicios proporcionados por el programa, lo cual es inadecuado para un objetivo de Fin, cuyo indicador debe estar fuera del alcance de los responsables del programa
	O: El indicador seleccionado puede vincularse a un nivel de ejercicio de los recursos asignados por el FORTAMUN al programa	D: Deficiencias metodológicas entre la redacción del objetivo y el indicador de Propósito	El indicador hace referencia a la población que se benefició, pero no a la que permanece en la escuela o al indicador de deserción escolar que es lo que el programa busca
		D: Deficiencias en la redacción de Fin y Propósito	A nivel de Fin. Es recomendable que el fin haga referencia a un objetivo superior del programa, por ejemplo, a alguno de los objetivos del PD; u ODS. Adicionalmente, se presentan dos objetivos de fin (aprendizaje y conocimiento) por lo que se recomienda agruparlos en uno solo. A nivel de Propósito. La definición de población objetivo hace referencia a quienes están en condición de vulnerabilidad económica, esto implica que, al momento de asignar un indicador, se debe garantizar que la unidad de medida incluya solo a población con esta condición. Sin embargo, no necesariamente toda población que estudia en una primaria pública está en condición vulnerable por ingresos.

Programa	Fortaleza (F) Oportunidad (O)	Debilidad (D) Amenaza (A)	Observación
SS01. Audiencias Atendidas por el Despacho de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad.	F: Se cuenta con Fichas de Indicador a nivel de Componentes	D: No se presentaron indicadores de Fin y de Propósito y Actividades, así como las Fichas de Indicador correspondientes	Es recomendable elaborar las Fichas de Indicador de los niveles de Fin, Propósito y Actividades
	O: Las Fichas de Indicador a nivel de Componentes son la base para la articulación como actividades del FORTAMUN	D: No se presentó información presupuestal del programa.	Se recomienda que en los documentos normativos se establezca el nombre del repositorio donde se puede encontrar la información pública del programa.
	O: El indicador seleccionado puede vincularse a un nivel de asignación de recursos del FORTAMUN para el programa		
	O: El indicador seleccionado puede vincularse a un nivel de ejercicio de los recursos asignados por el FORTAMUN al programa	D: Deficiencias metodológicas entre la redacción del objetivo y el indicador de Propósito	El indicador no mide la percepción que supone el objetivo, sino la difusión. Las percepciones se miden por encuestas o mecanismos diferentes a los datos duros de número de actividades realizadas.
		D: Deficiencias en la redacción del Propósito	A nivel de Propósito. La redacción de objetivo de propósito debe hacer referencia a la transformación social que se busca, en este caso es adecuado un cambio en la percepción de la población respecto de su seguridad; no obstante, el indicador no guarda relación con el objetivo.

Programa	Fortaleza (F) Oportunidad (O)	Debilidad (D) Amenaza (A)	Observación
SS02. Vigilancia sectorial y operatividad con enfoque en proximidad social	F: Se cuenta con Fichas de Indicador a nivel de Componentes	D: No se presentaron indicadores de Fin y de Propósito y Actividades, así como las Fichas de Indicador correspondientes	Es recomendable elaborar las Fichas de Indicador de los niveles de Fin, Propósito y Actividades
	O: Las Fichas de Indicador a nivel de Componentes son la base para la articulación como actividades del FORTAMUN	D: No se presentó información presupuestal del programa.	Se recomienda que en los documentos normativos se establezca el nombre del repositorio donde se puede encontrar la información pública del programa.
	O: El indicador seleccionado puede vincularse a un nivel de asignación de recursos del FORTAMUN para el programa	D: Deficiencias metodológicas entre la redacción del objetivo y el indicador de Fin	El indicador hace referencia a los servicios proporcionados por el programa, lo cual es inadecuado para un objetivo de Fin, cuyo indicador debe estar fuera del alcance de los responsables del programa
	O: El indicador seleccionado puede vincularse a un nivel de ejercicio de los recursos asignados por el FORTAMUN al programa	D: Deficiencias metodológicas entre la redacción del objetivo y el indicador de Propósito	La redacción del objetivo no está asociado a un nivel de propósito sino de componente, esto es, de entrega de servicios. Es recomendable revisar la redacción del objetivo y en consecuencia cambiar el indicador a alguno que tenga una dimensión de eficacia.
		D: Deficiencias en la redacción de Fin y Propósito	A nivel de Fin. Es recomendable que el fin haga referencia a un objetivo superior del programa, por ejemplo, a alguno de los objetivos del PDM; u ODS. A nivel de Propósito. La redacción de objetivo de propósito debe hacer referencia a la transformación social que se busca, en este sentido, la vigilancia es un medio para algo más, pero no un fin en sí mismo. Es conveniente replantear el objetivo del propósito bajo estos términos.

Programa	Fortaleza (F) Oportunidad (O)	Debilidad (D) Amenaza (A)	Observación
SS03. Seguridad vial para todos	F: Se cuenta con Fichas de Indicador a nivel de Componentes	D: No se presentaron indicadores de Fin y de Propósito y Actividades, así como las Fichas de Indicador correspondientes	Es recomendable elaborar las Fichas de Indicador de los niveles de Fin, Propósito y Actividades
	O: Las Fichas de Indicador a nivel de Componentes son la base para la articulación como actividades del FORTAMUN	D: No se presentó información presupuestal del programa.	Se recomienda que en los documentos normativos se establezca el nombre del repositorio donde se puede encontrar la información pública del programa.
	O: El indicador seleccionado puede vincularse a un nivel de asignación de recursos del FORTAMUN para el programa	D: Deficiencias metodológicas entre la redacción del objetivo y el indicador de Fin	El indicador hace referencia a los servicios proporcionados por el programa, lo cual es inadecuado para un objetivo de Fin, cuyo indicador debe estar fuera del alcance de los responsables del programa
	O: El indicador seleccionado puede vincularse a un nivel de ejercicio de los recursos asignados por el FORTAMUN al programa	D: Deficiencias metodológicas entre la redacción del objetivo y el indicador de Propósito	La redacción del objetivo no está asociado a un nivel de propósito sino de componente, esto es, de entrega de servicios. Es recomendable revisar la redacción del objetivo y en consecuencia cambiar el indicador a alguno que tenga una dimensión de eficacia.
		D: Deficiencias en la redacción de Fin y Propósito	A nivel de Fin. Es recomendable que el fin haga referencia a un objetivo superior del programa, por ejemplo, a alguno de los objetivos del PDM; u ODS. A nivel de Propósito. La redacción de objetivo de propósito debe hacer referencia a la transformación social que se busca, en este sentido, la vigilancia es un medio para algo más, pero no un fin en sí mismo. Es conveniente replantear el objetivo del propósito bajo estos términos.



Programa	Fortaleza (F) Oportunidad (O)	Debilidad (D) Amenaza (A)	Observación
SS04. Vive Seguro	F: Se cuenta con Fichas de Indicador a nivel de Componentes	D: No se presentaron indicadores de Fin y de Propósito y Actividades, así como las Fichas de Indicador correspondientes	Es recomendable elaborar las Fichas de Indicador de los niveles de Fin, Propósito y Actividades
	O: Las Fichas de Indicador a nivel de Componentes son la base para la articulación como actividades del FORTAMUN	D: No se presentó información presupuestal del programa.	Se recomienda que en los documentos normativos se establezca el nombre del repositorio donde se puede encontrar la información pública del programa.
	O: El indicador seleccionado puede vincularse a un nivel de asignación de recursos del FORTAMUN para el programa	D: Deficiencias metodológicas entre la redacción del objetivo y el indicador de Fin	El indicador hace referencia a los servicios proporcionados por el programa, lo cual es inadecuado para un objetivo de Fin, cuyo indicador debe estar fuera del alcance de los responsables del programa
	O: El indicador seleccionado puede vincularse a un nivel de ejercicio de los recursos asignados por el FORTAMUN al programa	D: Deficiencias metodológicas entre la redacción del objetivo y el indicador de Propósito	La redacción del objetivo no está asociado a un nivel de propósito sino de componente, esto es, de entrega de servicios (recibe vigilancia). Es recomendable revisar la redacción del objetivo y en consecuencia cambiar el indicador a alguno que tenga una dimensión de eficacia.
		D: Deficiencias en la redacción de Fin y Propósito	A nivel de Fin. Es recomendable que el fin haga referencia a un objetivo superior del programa, por ejemplo, a alguno de los objetivos del PDM; u ODS. A nivel de Propósito. La redacción de objetivo de propósito debe hacer referencia a la transformación social que se busca, en este sentido, la vigilancia es un medio para algo más, pero no un fin en sí mismo. Es conveniente replantear el objetivo del propósito bajo estos términos. Adicionalmente, es conveniente iniciar la redacción del objetivo con la población destinataria, seguida del verbo en infinitivo que alude al cambio de su situación actual, y evitar así el uso de expresiones como "que".

Programa	Fortaleza (F) Oportunidad (O)	Debilidad (D) Amenaza (A)	Observación
SS05. Apoyo a la Operación	F: Se cuenta con Fichas de Indicador a nivel de Componentes	D: No se presentaron indicadores de Fin y de Propósito y Actividades, así como las Fichas de Indicador correspondientes	Es recomendable elaborar las Fichas de Indicador de los niveles de Fin, Propósito y Actividades
	O: Las Fichas de Indicador a nivel de Componentes son la base para la articulación como actividades del FORTAMUN	D: No se presentó información presupuestal del programa.	Se recomienda que en los documentos normativos se establezca el nombre del repositorio donde se puede encontrar la información pública del programa.
	O: El indicador seleccionado puede vincularse a un nivel de asignación de recursos del FORTAMUN para el programa	D: Deficiencias metodológicas entre la redacción del objetivo y el indicador de Fin	La meta de un indicador de Fin está determinada externamente, ya sea en alguno de los ejes del PMD o de los ODS, el cumplimiento de las metas hace referencia a dimensiones de cobertura, pero no expresa en sí mismo lo que el programa pretende transformar junto con otros esfuerzos institucionales.
	O: El indicador seleccionado puede vincularse a un nivel de ejercicio de los recursos asignados por el FORTAMUN al programa	D: Deficiencias metodológicas entre la redacción del objetivo y el indicador de Propósito	La redacción del objetivo no está asociado a un nivel de propósito sino de componentes, (obtienen). Es recomendable revisar la redacción del objetivo y en consecuencia cambiar el indicador a alguno que tenga una dimensión de eficacia.
		D: Deficiencias en la redacción de Fin y Propósito	A nivel de Fin. Es recomendable que el fin haga referencia a un objetivo superior del programa, por ejemplo, a alguno de los objetivos del PDM; u ODS. A nivel de Propósito. La redacción de objetivo de propósito debe hacer referencia a la transformación social que se busca, en este sentido, la “obtención” de profesionalización y equipamiento, son un medio para algo más. Es conveniente replantear el objetivo del propósito bajo estos términos.

Programa	Fortaleza (F) Oportunidad (O)	Debilidad (D) Amenaza (A)	Observación
SS06. Programa Integral para la Prevención de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana	F: Se cuenta con Fichas de Indicador a nivel de Componentes	D: No se presentaron indicadores de Fin y de Propósito y Actividades, así como las Fichas de Indicador correspondientes	Es recomendable elaborar las Fichas de Indicador de los niveles de Fin, Propósito y Actividades
	O: Las Fichas de Indicador a nivel de Componentes son la base para la articulación como actividades del FORTAMUN	D: No se presentó información presupuestal del programa.	Se recomienda que en los documentos normativos se establezca el nombre del repositorio donde se puede encontrar la información pública del programa.
	O: El indicador seleccionado puede vincularse a un nivel de asignación de recursos del FORTAMUN para el programa	D: Deficiencias metodológicas entre la redacción del objetivo y el indicador de Fin	El indicador hace referencia directa a lo que en estricto sentido busca el programa, es decir, no se trata de una contribución a un Fin superior; sino al cumplimiento del objetivo de propósito del programa en alguna medida.
	O: El indicador seleccionado puede vincularse a un nivel de ejercicio de los recursos asignados por el FORTAMUN al programa	D: Deficiencias metodológicas entre la redacción del objetivo y el indicador de Propósito	Existen dos objetivos de propósito redactados (participación de los colonos e implementación de operativos), por lo que el indicador es impreciso.
		D: Deficiencias en la redacción de Fin y Propósito	A nivel de Fin. Es recomendable que el fin haga referencia a un objetivo superior del programa, por ejemplo, a alguno de los objetivos del PDM; u ODS. A nivel de Propósito. Existen dos objetivos de propósito en vez de uno, por lo que es conveniente agruparlos en uno de mayor nivel y dejar los que actualmente están redactados como objetivos de componente.

Programa	Fortaleza (F) Oportunidad (O)	Debilidad (D) Amenaza (A)	Observación
SS07. Atención Oportuna ante Actos Delictivos, Infracciones y Faltas Administrativas.	F: Se cuenta con Fichas de Indicador a nivel de Componentes	D: No se presentaron indicadores de Fin y de Propósito y Actividades, así como las Fichas de Indicador correspondientes	Es recomendable elaborar las Fichas de Indicador de los niveles de Fin, Propósito y Actividades
	O: Las Fichas de Indicador a nivel de Componentes son la base para la articulación como actividades del FORTAMUN	D: No se presentó información presupuestal del programa.	Se recomienda que en los documentos normativos se establezca el nombre del repositorio donde se puede encontrar la información pública del programa.
	O: El indicador seleccionado puede vincularse a un nivel de asignación de recursos del FORTAMUN para el programa	D: Deficiencias metodológicas entre la redacción del objetivo y el indicador de Fin	El indicador hace referencia directa un objetivo de componente del programa, no se trata de una contribución a un Fin superior; sino al cumplimiento del objetivo de componente del programa en alguna medida.
	O: El indicador seleccionado puede vincularse a un nivel de ejercicio de los recursos asignados por el FORTAMUN al programa	D: Deficiencias metodológicas entre la redacción del objetivo y el indicador de Propósito	El indicador hace referencia a un nivel de eficiencia, propio de indicadores de componente, pero no de eficacia, que es la naturaleza de los indicadores de Fin y Propósito.
		D: Deficiencias en la redacción de Fin.	A nivel de Fin. Es recomendable que el fin haga referencia a un objetivo superior del programa, por ejemplo, a alguno de los objetivos del PDM; u ODS.

### c. Retos y recomendaciones

Como se demostró en las secciones previas existen retos en materia estructural para la articulación entre el FORTAMUN y los programas que financia, así como de política pública para la reagrupación de los programas como componentes del fondo; así como de sistematización de la información a nivel de cada programa.

Las recomendaciones más relevantes son las siguientes:

Para el FORTAMUN:

Se propone la siguiente redacción de problemática: *Las administraciones municipales enfrentan desafíos y obligaciones en la asignación de recursos financieros derivados de las limitantes en la provisión de infraestructura pública, el rezago educativo, el cambio de paradigmas en la gestión administrativa y los altos índices de inseguridad que limitan el bienestar de la población del municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo*

Se propone la siguiente redacción de Fin: *Contribuir a la mejora de la calidad de vida de la población del municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo; en materia de gobernanza, provisión de bienes públicos, bienestar social, educación y seguridad*

Se propone la siguiente redacción de Propósito: *Fortalecer las administraciones municipales en la asignación de recursos financieros para atender las atribuciones derivadas del artículo 115 constitucional; que atiendan la provisión de infraestructura pública, el rezago educativo, el cambio de paradigmas en la gestión administrativa y los altos índices de inseguridad en favor de la población del municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo*

Para los programas:

Es recomendable elaborar las Fichas de Indicador de los niveles de Fin, Propósito y Actividades.

Se recomienda también que en los documentos normativos se establezca el nombre del repositorio donde se puede encontrar la información pública del programa.

Existen discrepancias metodológicas entre los objetivos de los niveles de Fin y Propósito redactados en la estructura de la MIR. Estas diferencias se refieren a las unidades de medida y a las dimensiones de nivel de planeación, en las que se confunden medios y fines como se advierte en la sección de FODA de este documento.

#### **d. Avances del programa en el ejercicio fiscal**

No se presentó información fiscal de los programas ni del fondo que permitieran evaluar este apartado

#### **e. Fuentes de información**

Las fuentes de información fueron documentos normativos, así como una reunión de aclaración de dudas con los responsables de los programas. A continuación de desgloza las fuentes de información analizada:

- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
- Plan Estatal de Desarrollo Hidalgo 2022-2028
- Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024
- Normatividad-Lineamientos de Becas W-15
- Manual de Procedimientos Lineamientos de Becas W-15
- Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo
- Ley General de Transparencia
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Hidalgo
- Ley de Protección Civil para el Estado de Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo
- Ley de Hacienda del Estado de Hidalgo.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- Decreto municipal número tres; por el que se reforma el artículo 32 y se adiciona el artículo 32 bis del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo.
- Código de Ética para las y los Servidores Públicos de la Presidencia Municipal de Pachuca de Soto, Hidalgo.
- Manual de Organización de la Secretaría General Municipal
- Manual de Procedimientos de la Secretaría General Municipal
- Manual de Organización de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales de la Administración Pública Municipal 2016-2020
- Reglamento de la Ley de Protección Civil para el Estado de Hidalgo
- Reglamento de Protección Civil, Bomberos y Gestión Integral de Riesgos para el Municipio de Pachuca de Soto
- Reglamento de Transito y Vialidad para el municipio de Pachuca de Soto
- Código de Ética Pachuca
- Reglamento para el ordenamiento de anuncia e imagen urbana
- Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo.
- MIR de los programas
- Padron de beneficiarios
- Fichas de diagnóstico

- Fichas de indicadores
- Documentación de los mecanismos de verificación
- Documentación formato de calendarización de proyectos
- Capturas de pantalla plataforma 070
- Capturas de pantalla del programa SIMA
- Investigación en Salud y Demografía, S. C/ EED FORTAMUN. (junio de 2020). Informe final. Evaluación Específica de Desempeño. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN). Ejercicio Fiscal 2019. Pachuca de Soto, Hidalgo.
- Evaluación Específica de Desempeño del programa: SS06 – Programa integral para la prevención de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana, ejercicio fiscal 2022.
- Evaluación Estratégica de Desempeño del programa SS04
- Evaluación Estratégica de Desempeño del programa SS06
- Evaluación Estratégica de Desempeño del programa SM04
- Evaluación Estratégica de Desempeño del programa SG09
- Mecanismos de seguimiento de ASM para los programas SS04, SS06, SM04 y SG09

#### **f. Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación**

La calidad de la información a nivel de componentes fue suficiente para analizar la información; no obstante, a nivel de Fin, Propósito y Actividades, resultó insuficiente para evaluar la información a mayor profundidad.

#### **g. Datos del proveedor adjudicado**

El Centro de Evaluación e Innovación Social está conformado por un conjunto de académicos, investigadores y consultores con amplia experiencia en distintas áreas y disciplinas como la sociología, economía, finanzas, administración, ciencia política y relaciones internacionales. Su razón social es Alianzas Estratégicas para el Tercer Sector SC y entre sus servicios destacan principalmente los siguientes:

- Evaluación de impacto social
- Evaluación de diseño
- Evaluación de resultados
- Evaluación de procesos
- Retorno Social de la Inversión (SROI)
- Evaluación de desempeño
- Diseño de futuro para planes gubernamentales y programas sociales
- Elaboración de planes nacionales, estatales y municipales de desarrollo

- Diseño de políticas públicas mediante metodología de marco lógico y teoría de cambio
- Políticas públicas con enfoque de Presupuesto Basado en Resultados

El proveedor adjudicado ha participado en 15 evaluaciones de programas sociales de organizaciones de la sociedad civil nacionales e internacionales, así como de organismos internacionales. También ha participado y/o coordinado más de 100 evaluaciones a nivel nacional y estatal de diversas políticas públicas desde 2007 a la fecha.

**Nombre comercial**

CEIS. Centro de Evaluación e Innovación Social

**Razón Social**

Alianzas Estratégicas para el Tercer Sector

**RFC**

AET0704188E



## **DESARROLLO**

- a. Perfil del proveedor participante
- b. Plazo y condiciones de entrega

CENTRO DE EVALUACIÓN  
E INNOVACIÓN SOCIAL

## DESARROLLO

### a. Perfil del proveedor participante

Tabla 24. Perfil del proveedor

Cargo en el Equipo	Formación académica	Experiencia General	Experiencia Específica
<p>Dr. Humberto Muñoz Grandé</p> <p>Coordinador del equipo evaluador.</p>	<p>Doctor en Ciencias Políticas y Sociales (UNAM)</p> <p>Maestro en Administración Pública (INAP)</p> <p>Licenciado en Finanzas (UISEC)</p>	<p>Miembro del Sistema Nacional de Investigadores</p> <p>Experiencia de 12 años en Evaluación de Políticas públicas tanto del orden federal como estatal.</p>	<p>Coordinador de Evaluaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación Integral e Institucional. FASP Secretariado Ejecutivo de Seguridad Pública Tamaulipas 2021.</li> <li>Evaluación de Diseño. Programa Atención a Pueblos Indígenas. Gobierno del Estado de Hidalgo. 2021</li> <li>Evaluación de Diseño. Programa Bienestar Físico Social. Gobierno del Estado de Hidalgo. 2021</li> </ul> <p>Evaluador:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Evaluación de Consistencia y Resultados. Programa de Cultura Física y Deporte 2016</li> <li>Evaluación de Diseño. Programa de Coinversión Social. INDESOL. 2016.</li> <li>Evaluación de Diseño. Programa de Coinversión Social. INDESOL. 2015.</li> <li>Evaluación de Consistencia y Resultados. Programa de asistencia Alimentaria a sujetos Vulnerables (Mujeres Embarazadas o en periodo de lactancia) 2015.</li> <li>Evaluación Consistencia y Resultados. al Programa de Atención Alimentaria a Menores de 5 años en Riesgo. No Escolarizados. Sistema DIF del estado de Tabasco. 2015</li> </ul>
<p>Mtro. Carlos Chávez Becker</p> <p>Investigador o especialista.</p>	<p>Candidato a Doctor en Ciencias Sociales por UNAM.</p> <p>Maestro en Estudios Políticos por UNAM.</p> <p>Licenciado en Ciencias</p>	<p>Profesor-Investigador Definitivo, de Tiempo Completo en la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Lerma, adscrito al Departamento de Procesos Sociales y docente en la</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Coordinador del equipo de redacción del “Informe sobre Cultura Cívica en la Ciudad de México 2017”, Instituto Electoral de la Ciudad de México:</li> <li>Coordinador del proyecto “Relación Fundaciones Nacionales y Administración Pública Federal”. Organización para la Cooperación del Desarrollo Económico (OCDE) – Agencia Mexicana de Cooperación</li> </ul>

	Políticas y Administración Pública por la UNAM.	carrera de Políticas Públicas.  Experiencia más de 10 años en Evaluación de Políticas y-o Programas Gubernamentales tanto del orden federal como estatal.	Internacional para el Desarrollo (AMEXCID). 2016. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluación de Consistencia y Resultados. Programa de Cultura Física y Deporte 2016.</li> <li>• Evaluación de Diseño. Programa de Coinversión Social. INDESOL. 2016.</li> <li>• Evaluación de Diseño. Programa de Coinversión Social. INDESOL. 2015.</li> <li>• Evaluador de programas y planes de estudio para la Asociación para la acreditación y certificación en Ciencias Sociales AC (ACCECISO).</li> <li>• Colaborador en la “Evaluación Estratégica de la Política Pública de Microcrédito del Gobierno Federal”. Universidad Iberoamericana.</li> </ul>
--	---	---	---

### b. Plazo y condiciones de entrega

Tabla 25. Plazo y condiciones de entrega

Producto	Descripción del producto	Fecha de entrega
1	Revisión y valoración del listado de fuentes de información disponible para realizar la evaluación para cada uno de los programas incluidos en el <b>Anexo 1</b> ; La minuta de la reunión inicial con los acuerdos sobre la información adicional solicitada; El listado de las fuentes de información disponibles para la evaluación; y La lista de asistencia original de la reunión inicial obligatoria.	45 días naturales a partir de la firma del contrato
2	Informe Inicial de la Evaluación Específica de Desempeño de cada uno de los programas con Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), incluidos en el <b>Anexo 1</b> .	45 días naturales a partir de la firma del contrato
3	Informe Final de la Evaluación Específica de Desempeño de cada uno de los programas con Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN), incluidos en el <b>Anexo 1</b> ; La lista de asistencia original a la segunda reunión obligatoria; y Respuesta a comentarios.	45 días naturales a partir de la firma del contrato



CEIS

**ANEXOS**

---

CENTRO DE EVALUACIÓN  
E INNOVACIÓN SOCIAL

## ANEXOS

### Anexo 1 Programas Para Evaluar

No.	Unidad Administrativa	Modalidad Presupuestal	Clave Presupuestal	Clave del Programa	Nombre del Programa
1	Secretaría General Municipal	FORTAMUN	5805	SG09	Gestión Integral de Riesgos y Servicios de Emergencia
2	Secretaría de Servicios Públicos Municipales	FORTAMUN	5805	SM04	Mantenimiento del alumbrado público
3	Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad	FORTAMUN	5805	SS01	Audiencias Atendidas por el Despacho de la Secretaría Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad
4		FORTAMUN	5805	SS02	Vigilancia Sectorial y Operatividad con Enfoque en Proximidad Social
5		FORTAMUN	5805	SS03	Seguridad vial para todos
6		FORTAMUN	5805	SS04	Vive Seguro
7		FORTAMUN	5805	SS05	Apoyo a la operación
8		FORTAMUN	5805	SS06	Programa Integral para la Prevención de la Violencia y Delincuencia con Participación Ciudadana
9		FORTAMUN	5805	SS07	Atención Oportuna ante Actos Delictivos, Infracciones y Faltas Administrativas
10		Sistema DIF Municipal	FORTAMUN	5805	DM28

## Anexo 2 Criterios mínimos para la selección de las evaluaciones externas de resultados

Para el apartado de *Resultados* únicamente se deberán incluir resultados y hallazgos de evaluaciones externas de impacto y que cumplan con alguno de los criterios que se presentan a continuación.

### Criterios

- La evaluación debe presentar información sobre la comparación de un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- Se debe justificar plenamente la aplicación de la metodología de acuerdo con las características del programa y la información disponible. El método debe estar sustentado en literatura especializada en el tema que se pretende evaluar y se justifica claramente el porqué de la elección de dicho método.
- Es deseable que se utilice información de al menos dos momentos en el tiempo.
- Los resultados obtenidos deben referirse a los objetivos del programa.

En conformidad con lo anterior, la presente valoración no identificó alguna evaluación de impacto, es decir, que mida con rigurosidad técnica las atribuciones del impacto relacionadas con una lógica causal determinada a partir de la comparación de los efectos comparables entre una población objetivo, sometida a la intervención de cualquiera de los programas o el fondo sujeto a esta evaluación, contrastado contra un grupo de control de la misma población objetivo que no recibió la intervención. Por ello, no es posible establecer alguna hipótesis causal de los efectos o impactos atribuibles a ninguno de los programas financiados por el FORTAMUN, o de este fondo en sí mismo.

En este mismo sentido, las atribuciones, producto de hipótesis causales (intervención vs resultados atribuibles al programa) no se han realizado y, por lo tanto, no se puede atribuir un impacto a los programas o al fondo que los financia. Se ubicó en cambio, una Evaluación Específica de Desempeño del año 2019, por parte de la empresa INSAD Investigación en Salud y Demografía A.C; en la que, si bien se hace una valoración general, no se establecen hipótesis causales.

### Anexo 3 Criterios generales para la valoración y selección de los indicadores de la matriz para indicadores de resultados (MIR)

La siguiente tabla ilustra la información existente y faltante sobre los elementos constitutivos de la MIR para el FORTAMUN y los programas evaluados.

Información sobre la MIR del FORTAMUN

	Objetivo	Indicador	Fórmula	Meta	Ficha de Indicador
Fin	No se contó con información	No se contó con información	No se contó con información	No se contó con información	No se contó con información
Propósito	No se contó con información	No se contó con información	No se contó con información	No se contó con información	No se contó con información
Componente	No se contó con información	No se contó con información	No se contó con información	No se contó con información	No se contó con información
Actividad	No se contó con información	No se contó con información	No se contó con información	No se contó con información	No se contó con información

**Anexo 4.**

Información sobre la MIR del programa y de los **componentes seleccionados conforme a TdR** del programa SM04  
Mantenimiento de Alumbrado Público

	Objetivo	Indicador	Fórmula	Meta	Ficha de Indicador
Fin	Mantener en óptimas condiciones de servicio el alumbrado público, mediante la reparación y el mantenimiento a la infraestructura del municipio de Pachuca de Soto	Porcentaje de número de luminarias atendidas	No se contó con información	No se contó con información	No se contó con información
Propósito	La ciudadanía cuenta con iluminación eficiente, ahorradora y ecológica en áreas de uso común	Porcentaje de número de luminarias en servicios	No se contó con información	No se contó con información	No se contó con información
<b>Componente seleccionado</b>	Gestionar al instalación de nuevas luminarias en atención a solicitudes ciudadanas.	Porcentaje de número de luminarias instaladas	$P LI = (NLI / NLP) * 100$ Donde: PNLI= Porcentaje de Luminarias Instaladas NLI= Número de Luminarias Instaladas NLP= Número de Luminarias Programadas	No se contó con información	Incluida en documentos normativos



Información sobre la MIR del programa y de los componentes **seleccionados** del programa SG09  
Gestión Integral de Riesgos y Servicios de Emergencia

	Objetivo	Indicador	Fórmula	Meta	Ficha de Indicador
Fin	Contribuir a la salvaguarda de la población, a sus bienes y su entorno antes desastres de origen natural o humano, a través de la implementación de una política estratégica de prevención, para el autocuidado y la autoprotección; así como proporcionar el auxilio necesario a la población en caso de contingencia	Porcentaje de población beneficiada atendida	No se contó con información	No se contó con información	No se contó con información
Propósito	La población de Pachuca recibe un sistema de atención oportuna de emergencias en materia de protección civil para salvaguardar su integridad cuando se encuentre en situación de riesgo o vulnerabilidad ante siniestros o desastres	Porcentaje de servicios atendidos	No se contó con información	No se contó con información	No se contó con información



Componente seleccionado	Servicios de emergencia otorgados	Porcentaje de servicios de emergencias atendidos	$P = \frac{NSEA}{NSEP} * 100$ Donde: PSEA=Porcentaje de Servicios de Emergencias Atendidos NSEA= Número de Servicios de Emergencias Atendidos NSEP= Número de Servicios de Emergencias Programados	No se contó con información	Incluida en documentos normativos

Información sobre la MIR del programa y de los **componentes seleccionados conforme a TdR** del programa DM28.  
Becas W-15

	Objetivo	Indicador	Fórmula	Meta	Ficha de Indicador
Fin	Impulsar el aprendizaje y el conocimiento como el objetivo principal del desarrollo social, a través de la generación de programas tendientes a evitar la deserción escolar en los niveles primarios y secundarios de educación escolar	Porcentaje de beneficiarios que consideran que el programa de Becas W-15 fortalece sus oportunidades	No se contó con información	No se contó con información	No se contó con información
Propósito	Los niños y niñas que cursan de 1° a 5° año de educación primaria en escuelas con situación de vulnerabilidad económica y que mantienen un promedio mínimo de 8, no abandonan sus estudios	Porcentaje de niñas y niños beneficiados con el programa Becas W-15 no abandonan sus estudios	No se contó con información	No se contó con información	No se contó con información
Componente <b>seleccionado</b>	Apoyos otorgados	Porcentaje de apoyos otorgados	$PAO = \frac{NAO}{NAP} * 100$ Donde: PAO=Porcentaje de Apoyos Otorgados NAO=Número de Apoyos Otorgados NAP=Número de Apoyos Programados	No se contó con información	No se contó con información

Información sobre la MIR del programa y de los **componentes seleccionados conforme a TdR** del programa SS02  
Vigilancia sectorial y operatividad con enfoque en proximidad social

	Objetivo	Indicador	Fórmula	Meta	Ficha de Indicador
Fin	Contribuir a proporcionar adecuada vigilancia sectorial mediante recorridos y operativos.	Cantidad de vigilancia sectorial realizada	No se contó con información	No se contó con información	No se contó con información
Propósito	La ciudadanía recibe vigilancia sectorial mediante recorridos y operativos.	Cantidad de recorridos y operativos programados	No se contó con información	No se contó con información	No se contó con información
<b>Componente seleccionado</b>	Operativos implementados	Cantidad de operativos implementados	$POI = (NOI/NOP) * 100$ POI= Porcentaje de Operativos Implementados NOI= Número de Operativos Implementados NOP= Número de Operativos Programados	No se contó con información	No se contó con información

Información sobre la MIR del programa y de los **componentes seleccionados conforme a TdR** del programa SS05  
Apoyo a la Operación

	Objetivo	Indicador	Fórmula	Meta	Ficha de Indicador
Fin	Contribuir al mejoramiento de las condiciones laborales del personal operativo de seguridad pública mediante la profesionalización y el equipamiento.	Porcentaje de avance en el cumplimiento de metas.	No se contó con información	No se contó con información	No se contó con información
Propósito	Los elementos operativos de la Secretaría de Seguridad Pública, Tránsito y Vialidad, obtienen la profesionalización y el equipamiento necesario para desarrollo de sus funciones.	Porcentaje de elementos beneficiados.	No se contó con información	No se contó con información	No se contó con información

Componente seleccionado	Equipamiento policial otorgado	Número de equipos otorgados	$NEO = \frac{NEP}{NEE}$ NEO= Número de Equipos Otorgados NEP= Número de Equipos Programados NEE= Número de Equipos Entregados	No se contó con información	No se contó con información
----------------------------	-----------------------------------	-----------------------------------	---	-----------------------------------	-----------------------------------

Para el análisis de los programas se consideraron los siguientes cinco resultados de propósito y sus indicadores

- SM04 Mantenimiento de Alumbrado Público. Indicador: Porcentaje de número de luminarias instaladas
- SG09 Gestión Integral de Riesgos y Servicios de Emergencia. Indicador: Porcentaje de servicios atendidos
- DM28 Becas W-15. Indicador: Porcentaje de niñas y niños beneficiados con el programa de Becas W-15 que no abandonan sus estudios
- SS02 Vigilancia sectorial y operatividad con enfoque en proximidad social. Indicador: Cantidad de recorridos y operativos programados
- SS05 Apoyo a la Operación. Indicador: Porcentaje de elementos beneficiados

Para el análisis de los programas se consideraron los siguiente cinco componentes y sus indicadores de programas.

#### SG09 Gestión Integral de Riesgos y Servicios de Emergencia

- Gestión Integral de Riesgos instrumentada. Indicador: Porcentaje de número de luminarias instaladas

#### SM04 Mantenimiento de Alumbrado Público    DM28

- Efectuar mantenimiento básico al alumbrado público del municipio .  
Indicador: Porcentaje de número de luminarias instaladas

#### Becas W-15

- Apoyos otorgados. Indicador: Porcentaje de niñas y niños beneficiados con el programa de Becas W-15 que no abandonan sus estudios.

#### SS02 Vigilancia sectorial y operatividad con enfoque en proximidad social

- Operativos implementados. Indicador: Cantidad de recorridos y operativos programados

#### SS05 Apoyo a la Operación

- Equipamiento policial otorgado. Indicador: Porcentaje de elementos beneficiados